

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Bogotá D.C, Agosto de 2026

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El siguiente Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
 - Contexto Económico
 - Contexto Técnico
 - Contexto Regulatorio
 - Otros Contextos
- Estudio de la Demanda
 - ¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio? - Históricos procesos de selección
 - ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? - Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE
- Estudio de la Oferta
 - ¿Quién vende?
 - Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE
 -
- Precios Históricos de los bienes y/o servicios requeridos - de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.5. literal ii. Revisión de precios históricos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión 3 del 25 de septiembre de 2025
- ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO
- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO
 1. Decreto 680 de 2021 – Relativo a reglas sobre origen de bienes y servicios en el Sistema de Compra Pública.
 2. Decreto 1860 de 2021 – Relativo a reglas sobre origen de bienes y servicios en el Sistema de Compra Pública.
 - a) Normativa y lineamientos vigentes sobre criterios diferenciales para la participación de MiPymes en los procesos de contratación pública
 - b) Normativa y lineamientos vigentes que promueven la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compra Pública.
 3. Decreto 287 de 2026 – Relativo a reglas sobre la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

DESARROLLO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Las especificaciones técnicas mínimas, obligatorias y de carácter excluyentes dentro de este proceso de contratación son las que se encuentran descritas en el Anexo Técnico y son de carácter obligatorio, toda vez que este hace parte integral del Estudio Previo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 relativo al deber de las entidades estatales de realizar el análisis del sector económico y del mercado asociado al objeto del proceso de contratación; y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mismo decreto, la Secretaria Distrital de Ambiente adoptará los lineamientos metodológicos contenidos en los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente, en lo que resulte aplicable al presente proceso.

Tradicionalmente, la teoría económica ha clasificado las actividades productivas en tres sectores: primario, secundario y terciario, los cuales permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos dentro de una economía. No obstante, el desarrollo tecnológico, la economía del conocimiento y la innovación han dado lugar al reconocimiento de un cuarto sector asociado a la generación, gestión y aplicación del conocimiento especializado.

Cada sector agrupa actividades que comparten características productivas y funcionales similares, diferenciándose de los demás por la naturaleza de los bienes o servicios que generan y por los procesos involucrados en su producción o prestación. En consecuencia, su clasificación responde al tipo de actividad económica desarrollada, al valor agregado generado y al rol que desempeñan dentro de la estructura productiva.

A continuación, se presentan los sectores económicos conforme a las tendencias contemporáneas de la economía, como marco de referencia para la caracterización del mercado relacionado con el objeto contractual.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p> <p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, servicios educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transporte, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.
SECTOR CUATERNARIO	<p>El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados con el conocimiento o el intelecto.</p> <p>Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.</p>	<p>Investigación, desarrollo e innovación</p> <p>Ciencia y desarrollo tecnológico</p> <p>Consultoría, planificación financiera y económica</p> <p>Industria robótica</p>

Basados en lo anterior se concluye que el presente proceso, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, se clasifica dentro del sector terciario de la economía, por cuanto su finalidad está orientada a la comercialización y suministro de bienes. Si bien la cadena de suministro involucra actividades propias del sector secundario, relacionadas

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

con la fabricación industrial de los consumibles de impresión, estas no hacen parte del alcance contractual. En este sentido, el mercado se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores y distribuidores especializados, así como por la disponibilidad de diversas referencias de consumibles para equipos de impresión, condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes y permiten atender oportunamente las necesidades de abastecimiento de la Entidad, en observancia de los principios de eficiencia y selección objetiva.

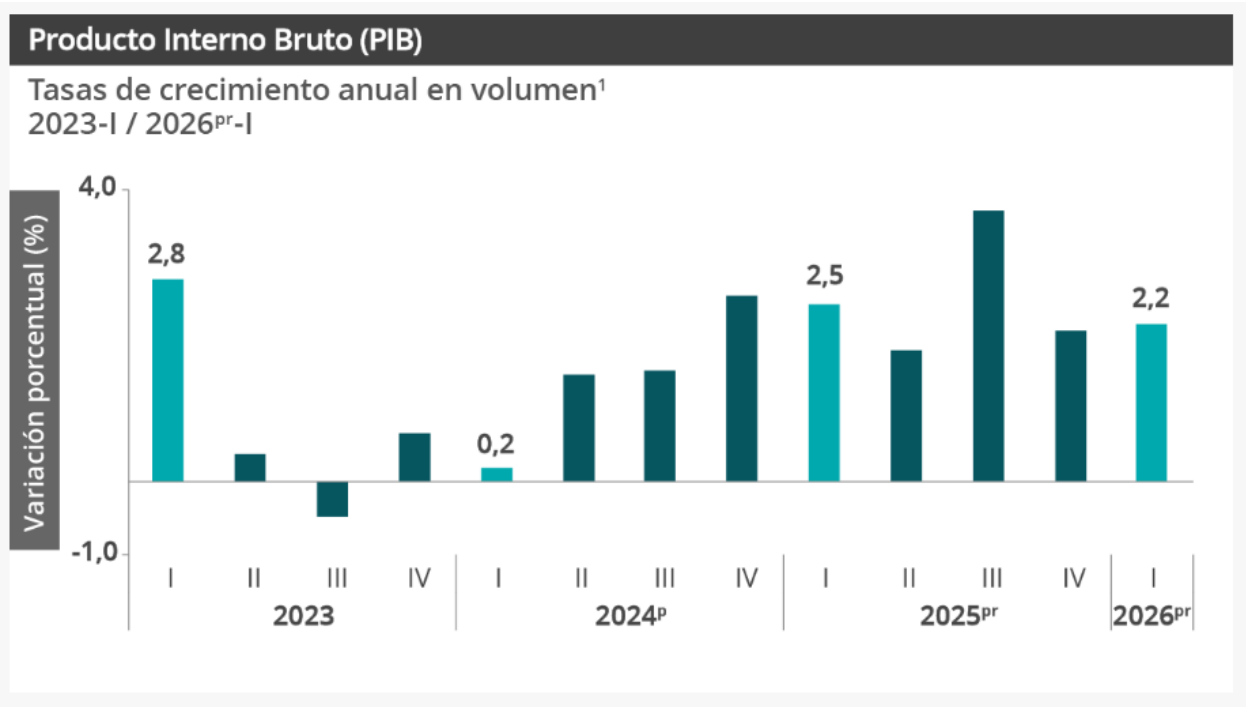
CONTEXTO ECONÓMICO

La adquisición de insumos de impresión se desarrolla en un mercado influenciado por variables macroeconómicas que inciden en la disponibilidad y el comportamiento de los precios de los bienes objeto de contratación. Entre los principales factores se encuentran la inflación, la tasa de cambio, los costos logísticos, las condiciones de importación y la dinámica de la oferta y la demanda de los fabricantes y distribuidores de consumibles para impresión.

INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante el primer trimestre del 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró durante el primer trimestre de 2026 un crecimiento del 2,2 % frente al mismo periodo del 2025.



Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de Administración Pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento del **5,7%**; el comercio al por mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presento un incremento del **2.9%**; y la industria manufacturera registro un incremento

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

de 2,9%. ¹El comportamiento positivo del PIB refleja un comportamiento económico favorable para la adquisición de bienes impulsando principalmente los sectores de comercio e industria manufacturera, lo que permite prever condiciones adecuadas para el suministro y comercialización de bienes como los de insumos de impresión requeridos por la entidad.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador macroeconómico que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios, reflejando el fenómeno de la inflación y la consecuente pérdida de poder adquisitivo de la moneda. En el ámbito de la contratación estatal, el análisis del IPC constituye un indicador técnico fundamental, ya que determina la actualización del valor del dinero en el tiempo y justifica las variaciones en la estructura de costos directos e indirectos de los proponentes.

En el mes de Junio de 2026, conforme el boletín del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.39 %, en lo corrido del año muestra una variación acumulada de 4.77 % y una variación anual del 6.14 %, reflejando un comportamiento de los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta de consumo de los hogares colombianos².

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento del IPC constituye un indicador importante para el análisis del mercado, dado que esta refleja la evolución general de los costos asociados a la producción, importación, distribución y comercialización de bienes. Si bien los insumos de impresión no hacen parte de las divisiones en las que se registraron las mayores variaciones del índice, dichas variaciones pueden incidir en la estructura de costos de los proveedores y, por ende, en los precios ofertados para el suministro de los consumibles de impresión.

En este contexto, el comportamiento del Índice De Precios Al Consumidor - IPC se considera un indicador macroeconómico de referencia para el presente análisis; sin embargo, la conducta del mercado de insumos de impresión

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

responde principalmente a factores como la disponibilidad de los productos, la oferta de distribuidores autorizados, las condiciones de importación y la variación del tipo de cambio. Por tal razón, el presupuesto oficial del proceso se estableció con base en el estudio de mercado y las cotizaciones obtenidas, garantizando su correspondencia con las condiciones reales del sector.

Así mismo, considerando que el consumo de estos bienes depende de las necesidades operativas de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de ejecución por monto agotable, a precios unitarios, lo que permitirá realizar las adquisiciones de acuerdo con los requerimientos efectivos de la Entidad y hasta concurrencia del valor total del contrato.

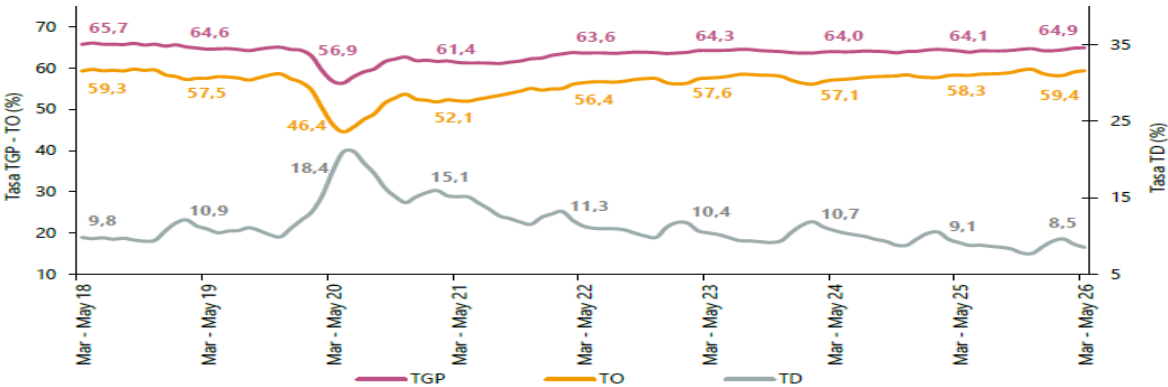
Mercado Laboral

El análisis del mercado laboral constituye un factor determinante para la estructuración del proceso de contratación, permitiendo identificar las condiciones generales de empleo que inciden en la capacidad operativa de las empresas que prestan servicios o se dedican a la fabricación, comercialización y distribución de insumos de impresión.

En consecuencia, un mercado laboral estable favorece la disponibilidad de recurso humano capacitado para el desarrollo de las actividades de producción logística, almacenamiento y comercialización de los bienes objeto del contrato.

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), publicados el 30 de junio de 2026, el mercado laboral colombiano continúa mostrando una tendencia favorable. Para el mes de mayo de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0 %, registrando una disminución de 1,0 punto porcentual frente al 9,0 % observado en mayo de 2025. Asimismo, la tasa de ocupación alcanzó el 59,7 %, evidenciando un incremento de 1,5 puntos porcentuales, mientras que la tasa global de participación se situó en 64,9%, reflejando un aumento de 1,0 punto porcentual respecto al mismo periodo del año anterior.³

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

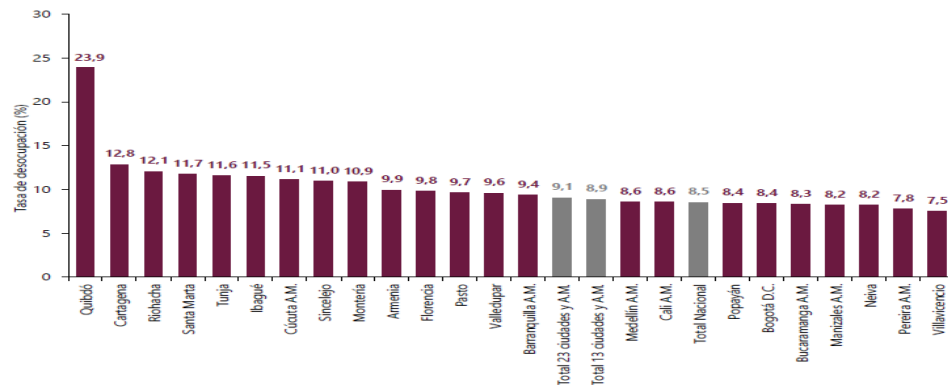
Al enfocar el análisis en la ciudad de Bogotá D.C., lugar donde se ejecutará el presente contrato, el comportamiento del

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

mercado laboral continúa siendo favorable. Según el ranking de ciudades correspondiente al trimestre móvil marzo – mayo de 2026, Bogotá D.C. registró una tasa de desocupación del 8,4 %, ubicándose por debajo del promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas (9,1 %) y del promedio de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas (8,9 %), lo que evidencia una adecuada disponibilidad de mano de obra para la ejecución del contrato y contribuye a una mayor capacidad del mercado para atender la demanda de bienes objeto del contrato.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

En conclusión, las condiciones actuales del mercado laboral constan de una oferta suficiente de talento humano para soportar las actividades de fabricación, logística, almacenamiento, distribución y comercialización de los insumos de impresión, lo cual reduce el riesgo de afectaciones derivadas de la disponibilidad de personal y favorece la ejecución del contrato bajo criterios de oportunidad, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes requeridos por la entidad.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior⁴.

⁴ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas_economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026



Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

En consecuencia, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) representa un factor de análisis para el presente proceso, en la medida en que las variaciones del tipo de cambio pueden impactar los costos de adquisición de los insumos de impresión, especialmente aquellos de origen importado o que incorporan componentes fabricados en el exterior. Por lo anterior, el seguimiento a este indicador contribuye a la adecuada estimación del presupuesto oficial y a la evaluación de las condiciones económicas que inciden en la formación de precios dentro del mercado objeto de contratación.

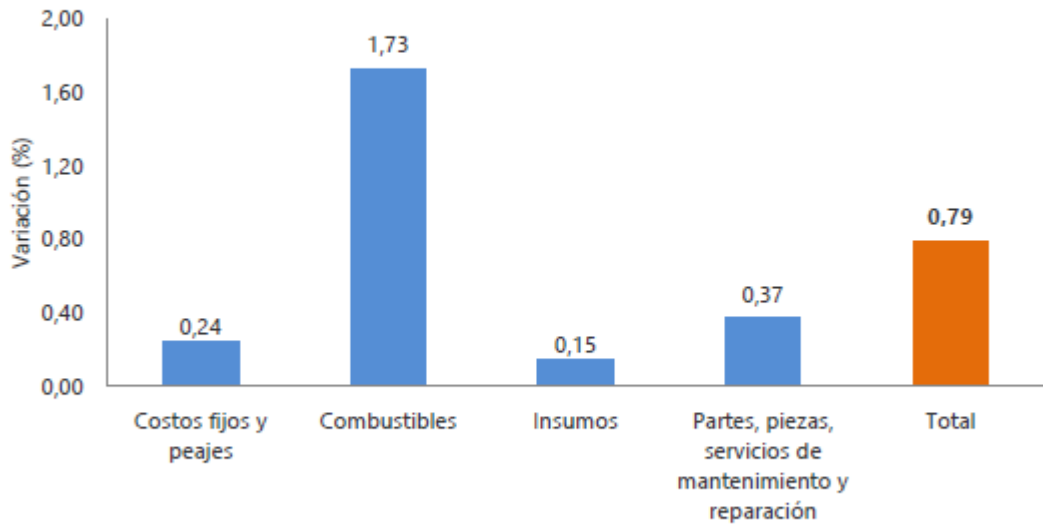
Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los costos asociados a la movilización de mercancías por carretera en Colombia, incluyendo componentes como combustibles, peajes, insumos, mantenimiento y demás costos operativos del transporte de carga. Este indicador constituye una herramienta relevante para evaluar el comportamiento de los costos logísticos que inciden en la comercialización y distribución de bienes dentro del territorio nacional.

De acuerdo con los resultados publicados por el DANE para mayo de 2026, el ICTC registró una variación mensual de 0,79 % respecto al mes de abril de 2026. El principal factor que explicó este comportamiento fue el incremento del grupo Combustibles, el cual presentó una variación de 1,73 % y aportó 0,64 puntos porcentuales al resultado total del índice. Los grupos Costos fijos y peajes (0,24 %), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,37 %) e Insumos (0,15 %) registraron incrementos inferiores al promedio nacional

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICTC.

Como se observa, el grupo de combustibles presentó la mayor variación mensual (1,73 %), constituyéndose en el principal factor que incidió en el incremento del Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera durante mayo de 2026.

Por su parte, la variación anual (mayo de 2026 frente a mayo de 2025) fue de 6,48 %, destacándose nuevamente los grupos Costos fijos y peajes (7,92 %) y Combustibles (6,62 %) como los de mayor incidencia sobre los costos del transporte de carga En consecuencia, el comportamiento del ICTC evidencia que los costos logísticos asociados al transporte terrestre continúan presentando incrementos, principalmente por efecto de los combustibles y los costos fijos de operación.

Tabla 5. ICTC Variación y contribución anual
Según grupos de costos
Mayo 2025 – 2026

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2026	Variación %	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	6,62	2,48	12,81	4,63
Insumos	9,79	0,61	0,06	1,10	0,12
Costos fijos y peajes	45,19	7,92	3,75	8,34	3,97
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	4,04	0,19	3,71	0,19
Total	100,00	6,48	6,48	8,91	8,91

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

Para el presente proceso de contratación, orientado a la adquisición de insumos de impresión, este indicador resulta relevante debido a que dichos bienes requieren procesos de almacenamiento, transporte y distribución desde los centros de producción o importación hasta las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente. No obstante, considerando la amplia oferta de proveedores existentes en el mercado y la modalidad de adquisición mediante suministro a precios unitarios, las variaciones observadas no constituyen un factor que comprometa la disponibilidad de los bienes, aunque sí representan un elemento de análisis para la estimación de los costos logísticos que pueden incorporarse en las ofertas económicas.⁵

CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría Distrital de Ambiente requiere la adquisición de insumos de impresión originales para garantizar la operación de las impresoras y equipos multifuncionales utilizados en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad. Estos consumibles corresponden a referencias definidas por el fabricante de cada equipo, razón por la cual deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, a fin de asegurar su compatibilidad, rendimiento, calidad de impresión y adecuado funcionamiento.

En consecuencia, los bienes objeto del presente proceso deberán ser nuevos, originales, sin uso, entregados en su empaque original de fábrica, con una vida útil para su utilización, garantizando la compatibilidad con los equipos de impresión de la Secretaría Distrital de Ambiente y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.

CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se desarrolla en el marco del régimen general de contratación pública previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que establecen los principios, procedimientos y reglas aplicables para la adquisición de bienes por parte de las entidades estatales.

Con el propósito de garantizar la compatibilidad, el rendimiento y la adecuada operación de las impresoras y multifuncionales de la Secretaría Distrital de Ambiente, la adquisición de insumos de impresión se encuentra sujeta a las especificaciones técnicas definidas por los fabricantes de los equipos de impresión.

Así mismo, durante la estructuración del proceso se tuvieron en cuenta las normas técnicas colombianas aplicables a los diferentes insumos objeto de adquisición, entre ellas las relacionadas con papel para impresión y escritura, tintas para instrumentos de escritura, discos ópticos, papeles adhesivos y demás especificaciones técnicas que resultan pertinentes de acuerdo con las referencias requeridas por la Entidad.

En concordancia con la política de racionalización del consumo de papel y transformación digital en las entidades públicas, la presente contratación responde a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de impresión para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente, asegurando el suministro oportuno de los consumibles requeridos bajo criterios de eficiencia, calidad y selección objetiva.

Otros Contextos (Ambiental, Social, Político)

Contexto Social

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/indice-de-costos-del-transporte-de-carga-por-carretera-ictc>

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

El contexto social asociado al presente proceso de contratación se encuentra relacionado con la necesidad de garantizar los procesos administrativos, técnicos y misionales de la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales requieren disponibilidad de insumos de impresión para la obtención de los documentos, actos administrativos, informes técnicos y demás información necesaria para el cumplimiento de las funciones institucionales.

El amplio mercado de insumos de impresión garantiza la libre competencia y asegura el abastecimiento oportuno de la Entidad. Así mismo, las estrategias de transformación digital han optimizado el consumo, justificado que esta adquisición se realice mediante un proceso de monto agotable permitiendo ajustarse a la necesidad real de la SDA. En conclusión, el entorno es favorable para ejecutar para ejecutar este proceso de contratación y respaldar la operación institucional

Contexto Político e Institucional

El proceso de contratación de insumos de impresión busca garantizar la continuidad de los operaciones misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente, fundamentando en políticas de eficiencia y transparencia en la gestión pública. Así mismo, el proceso atiende lineamientos de Colombia Compra Eficiente para bienes de características técnicas uniformes y da estricto cumplimiento a los principios de contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, para garantizar la racionalización del gasto, se implementará un esquema de monto agotable. Esto permite a la Entidad adquirir exclusivamente los insumos necesarios durante la ejecución, ajustándose a la demanda real y a la disponibilidad presupuestal

En consecuencia, el contexto político e institucional es favorable, ya que la contratación se alinea con las políticas de abastecimiento estratégico, asegurando el suministro oportuno y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estos contextos, respalda este proceso al alinearse con las políticas de eficiencia, transparencia y racionalización del gasto de la Secretaría Distrital de Ambiente. De igual forma, la ejecución bajo la modalidad optimiza los recursos públicos, asegurando un abastecimiento oportuno de insumos de impresión que se ajusta de manera estricta a las necesidades reales durante la vigencia contractual.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de contratar **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, suscribiendo a la fecha diferentes contratos los cuales se mencionan a continuación:

La información que se muestra a continuación corresponde a consulta realizada en DATOS ABIERTOS (<https://www.datos.gov.co>), Base de datos de la Entidad de las vigencias 2018-2026, información de los contratos registrados en SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Tabla 2 Contratos suscritos en las vigencias 2022 a 2025 por la SDA con objeto relacionado al proceso de contratación

REFERENCIA DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD DE OFERTANTES	PROVEEDOR ADJUDICADO	No. DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
SDA-MC-08-2025	Mínima cuantía	SDA-20251383	25/07/2025	General: dos (2) certificaciones de contratos ejecutados MIPYME: tres (3) certificaciones de contratos		KEY MARKET SAS	830.073.623-2	\$63.683.252
SDA-MC-10-2024	Mínima Cuantía	SDA-20242081	28/08/2024	General: dos (2) certificaciones de contratos ejecutados MIPYME: tres (3) certificaciones de contratos	6	SCALAS S.A.S	900.603.126-2	\$58.500.00
SDA-MC-35-2023	Mínima Cuantía	SDA-20231746	27/11/2023	General: 3 certificaciones de contratos ejecutados	6	PROSUTEC SAS	900.293.507-3	\$45.985.735
Solicitud núm.180354	Orden de Compra – Acuerdo Marco Consumibles de Impresión	OC 104789 - 2023	01/03/2023	N/A	N/A	PROSUTEC SAS	900.293.507-3	\$2.323.110
Solicitud núm.157244	Orden de Compra – Acuerdo Marco Consumibles de Impresión	OC – 90134 - 2022	25/05/2022	N/A	N/A	PROSUTEC SAS	900.293.507-3	\$32.146.660,

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (www.datos.gov.co)

Del análisis de los procesos contractuales adelantados por la Secretaria Distrital de Ambiente para la adquisición de insumos de impresión requeridos para la operación de las impresoras y equipos funcionales de la Entidad, se concluye lo siguiente:

- La Secretaria Distrital de Ambiente ratifica que la adquisición de insumos de impresión es una necesidad permanente e indispensable para la operatividad misional y administrativa de la Entidad.
- La adquisición se ha garantizado de forma ininterrumpida combinando procesos de mínima cuantía y compras mediante Acuerdos Marcos de Precios (TVEC).
- Se registra una evolución presupuestal realizando adquisición de insumos de impresión ajustándose al incremento de la demanda interna y la dinámica de precios del mercado.
- Los antecedentes contractuales confirman la existencia de un mercado consolidado, integrado por proveedores especializados en el suministro de insumos de impresión originales, Estos proveedores cuentan

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

con experiencia comprobada tanto en el sector público o privado y cuentan con la capacidad operativa necesaria para garantizar el suministro oportuno del elemento a adquirir.

- El sector refleja pluralidad, competencia y capacidad operativa. Históricamente se ha garantizado la pluralidad de oferentes con un promedio de seis (6) propuestas en mínima cuantía y una rotación efectiva de adjudicatarios.
- Los requisitos habilitantes se han mantenido en rangos proporcionales, entre dos (2) a tres (3) certificaciones y para las Mi Pymes, hasta tres (3) certificaciones de contratos, criterio que evidencia un equilibrio entre la verificación de la capacidad técnica de los oferentes y la promoción de la pluralidad de participantes.

Para concluir, el mercado de insumos de impresión garantiza las condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad logística necesarias para respaldar este proceso. Por su parte, dado que la demanda de estos bienes varía según las necesidades operativas de la entidad, se justifica plenamente la modalidad de suministro elegida.

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

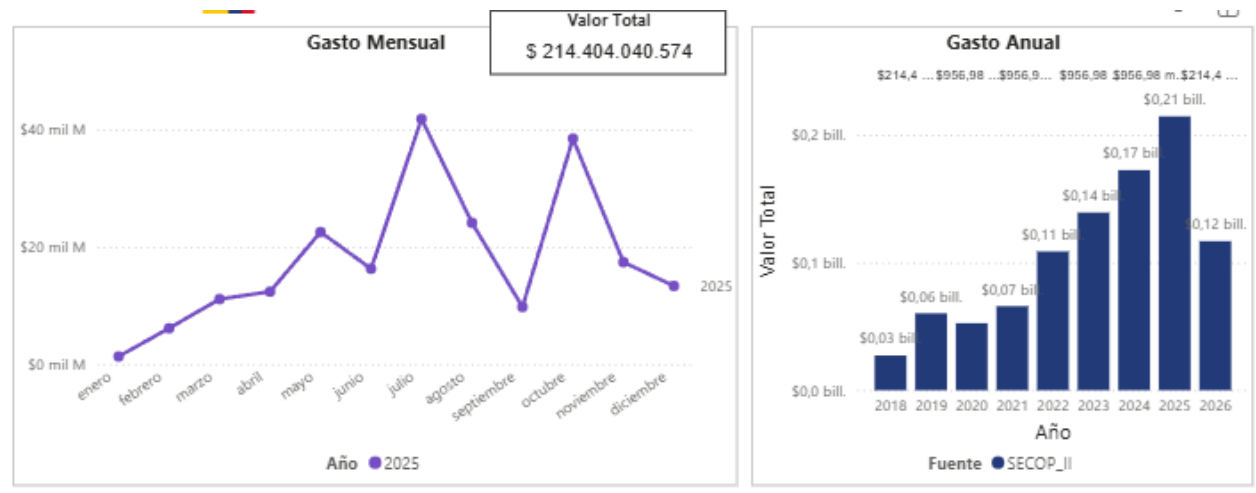
Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero; es posible evidenciar lo siguiente:

Consulta Análisis de la Demanda

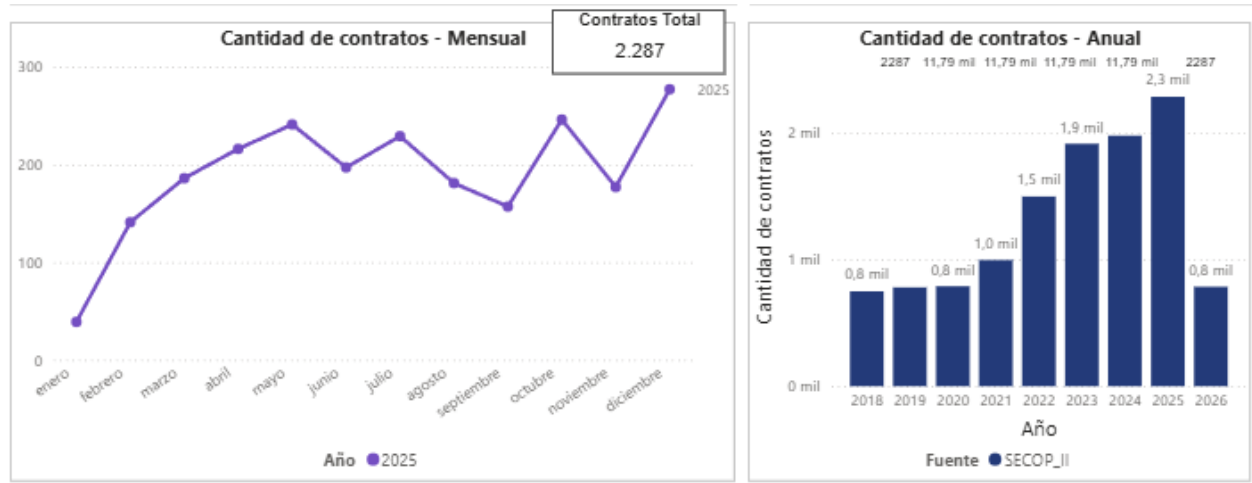
Vigencia: 2025

Clasificador de bienes y servicios: Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados a través del SECOP II de la vigencia 2025, filtrando la búsqueda bajo el criterio del código UNSPSC 44103100, teniendo en cuenta que solo permite consultar hasta tercer nivel y Departamento proveedor Bogotá.

Análisis de la Demanda (Gasto)



	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>, s.f.)

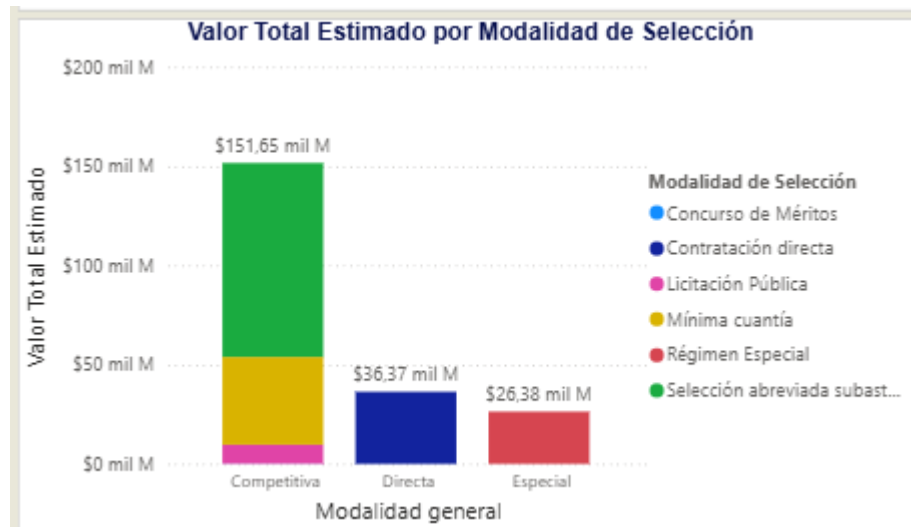
De la consulta realizada en la herramienta de Análisis de la demanda, filtrada por la fuente SECOP II, para el código UNSPSC 441031, relacionado con insumo de impresión, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se puede evidenciar lo siguiente:

- Las entidades estatales y empresas privadas que reportan a través de SECOP II contrataron un valor total de \$214.404.040.574 durante la vigencia 2025, con una concentración de comprar en el mes de julio y un segundo repunte en octubre.
- En el mismo periodo se registraron 2.287 contratos, con picos de contratación en mayo y diciembre, lo que evidencia una demanda activa y sostenida a lo largo del año. 4
- Al revisar el comportamiento histórico 2018 – 2026 se observa una tendencia creciente tanto en el valor contratado (de \$0.03 mil millones en e2018 a \$0.21 mil millones en 2025) como la cantidad de contratos (de \$0.8 mil en 2018 a 2.3 mil en 2025). Este comportamiento es consistente con la migración progresiva de las entidades estatales hacia la plataforma SECOP II durante este periodo, más que con un crecimiento equivalente en la demanda real del bien.
- El mercado de insumos de impresión mantiene una dinámica activa de contratación por parte de las entidades públicas y privadas a través de SECOP II, lo cual respalda la modalidad de contratación seleccionada por la Secretaría Distrital de Ambiente para este proceso.

Análisis de valor estimado por modalidad de selección

El mercado de insumos se contrata predominantemente bajo la modalidad competitiva, en particular mediante procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa, lo cual es consistente con la naturaleza estandarizada y de carácter técnicas uniformes de este bien, y respalda la modalidad de selección propuesta para el presente procesos de contratación

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>, s.f.)

Con la consulta realizada en la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, filtrada por los códigos 44103100, fuente SECOP II, para la vigencia comprendida entre 01 de enero de al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que el valor total del estimado de \$214.404.040.574 se distribuye según la modalidad general de selección así:

- Modalidad Competitiva: \$151,65 mil millones (70,8% del total), compuesta principalmente por procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con una participación complementaria de Mínima Cuantía y, en menor proporción, Licitación Pública.
- Contratación Directa: \$36,37 mil millones (17,0% del total).
- Régimen Especial: \$26,38 mil millones (12,3% del total)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Para la identificación de los proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- **ACUERDOS MARCO:** una vez identificada la necesidad, se verificó la tienda virtual del estado colombiano para determinar la existencia de acuerdos marco relacionado con el objeto a contratar, sin encontrar acuerdos vigentes para la adquisición de este tipo productos.
- **PROVEEDORES DE LA ENTIDAD:** En este apartado, se identificaron proveedores, los cuales han tenido contratos con la SDA. De este análisis se encontró lo siguiente:

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

No	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
2	900603126	SCALAS S.A.S
3	900293507	PROSUTEC SAS

Proveedores que cuentan con una actividad económica relacionada con el objeto del proceso de selección. Para lo anterior se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, donde se puede establecer que el objeto de la presente contratación se relaciona con los siguientes códigos:

Según la clasificación CIIU del DANE, en el sector encontramos empresas en capacidad de prestar el servicio de servicio a contratar por la SDA

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	Esta clase incluye: <ul style="list-style-type: none"> • El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. • El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora. • El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados. • El comercio al por mayor de programas de informática.

Para el presente proceso de acuerdo con el código CIIU relacionados en la tabla anterior y los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024 se registran en Colombia 100 empresas dedicadas a las actividades económicas que impactan el proceso de contratación.

A continuación, se relacionan una muestra de 9 empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800042471	ARUS S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800057310	NEC DE COLOMBIA SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800074912	OFIMARCAS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800091549	IMPRESISTEM SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Fuente: (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, s.f.) Estados vigencia 2024

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Segmentación del Mercado

El mercado de insumos de impresión está conformado por un amplio número de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas, se realiza la segmentación con el fin de identificar las características de los oferentes y su capacidad para atender las necesidades de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 6. Segmentación del mercado

CRITERIO	ANÁLISIS PARA ESTE PROCESO
Línea de productos	El mercado ofrece una amplia variedad de consumibles para la impresión, entre ellos, tóner, cartuchos de tinta compatibles con las diferentes marcas y referencias de impresoras utilizadas en la entidad
Calidad	Para este proceso la entidad requiere exclusivamente insumos originales, nuevos, sin uso, en empaque original de fábrica y con garantía de fabricante, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos
Servicio al cliente	Los proveedores ofrecen asesoría técnica, gestión de garantías, soporte y entrega programada de los insumos, aspectos que contribuyen a la continuidad de la operación institucional
Base de clientes	El mercado está integrado por empresas que atienden diferentes sectores económicos, lo que demuestra experiencia y capacidad para atender contratos de suministros
Sostenibilidad ambiental y RSE	La adquisición de insumos de impresión deberá realizarse en cumplimiento con las políticas de sostenibilidad ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente y aplicar la normatividad ambiental pertinente. Por tal razón, se prioriza la adquisición de insumos de impresión originales que contribuyan al adecuado funcionamiento de los equipos y minimicen la generación de residuos derivados de fallas en reemplazos a corto plazo
Tecnología	
Producción e inventario	El mercado dispone de distribuidores e importadores que cuentan con inventario de las referencias de mayor rotación, permitiendo así atender oportunamente los requerimientos de las entidades estatales la demanda bajo el esquema de suministro
Cobertura geográfica	Se cuenta con proveedores con cobertura nacional y capacidad logística para realizar entregas en Bogotá D.C y demás ciudades del país, garantizando el abastecimiento oportuno de los insumos requeridos
Distribución y transporte	La distribución se realiza mediante operadores logísticos propio o empresas transportadoras, con entregas programadas directamente en las instalaciones del cliente, garantizando la integridad de los productos durante el transporte
Capacidad productiva local / inclusión	En Colombia, existe una amplia red de distribuidores autorizados con capacidad administrativa, financiera y logística suficiente para atender la demanda tanto del sector público y privado. La participación de pequeñas y medianas empresas favorece la pluralidad de oferentes y la competencia del mercado

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Se puede concluir que el mercado de insumos de impresión presenta una oferta amplia de proveedores que cuentan con capacidad técnica, comercial y logística para atender el suministro requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La existencia de distribuidores autorizados, comercializadores especializados e importadores garantiza la pluralidad de oferentes, favoreciendo la competencia y la selección objetiva durante el proceso de contratación. Esta caracterización es consistente con el análisis del sector desarrollado para la adquisición de insumos de impresión de la Entidad

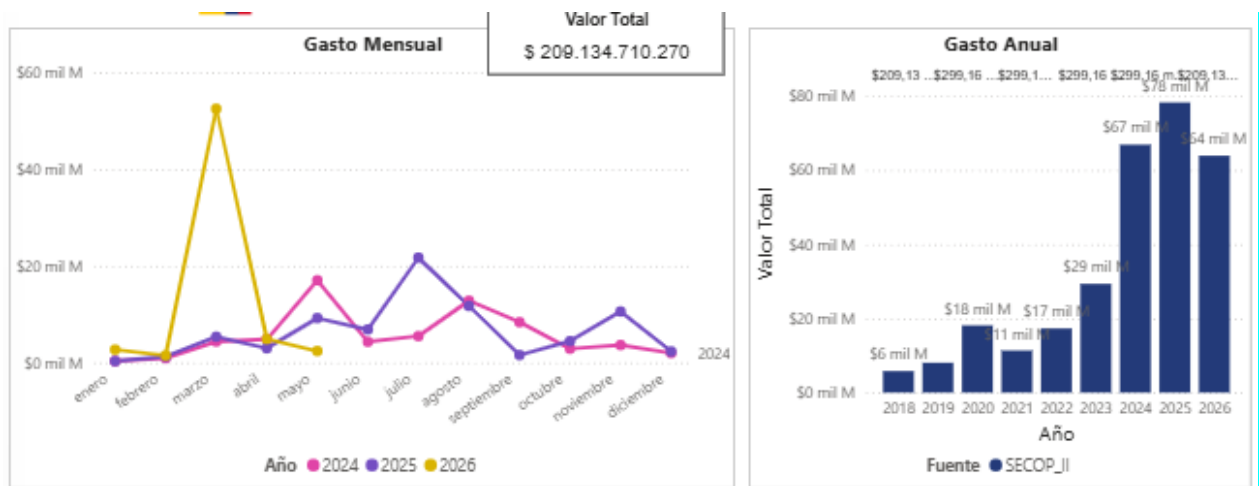
Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar lo siguiente:

Consulta Análisis de la Oferta

Vigencia: 2024 - 2026

Clasificador de bienes y servicios: Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados durante la vigencia 2024 - 2026, filtrando la búsqueda bajo el criterio del código UNSPSC 44103100, teniendo en cuenta que solo permite consultar hasta tercer nivel y Departamento proveedor Bogotá.



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)

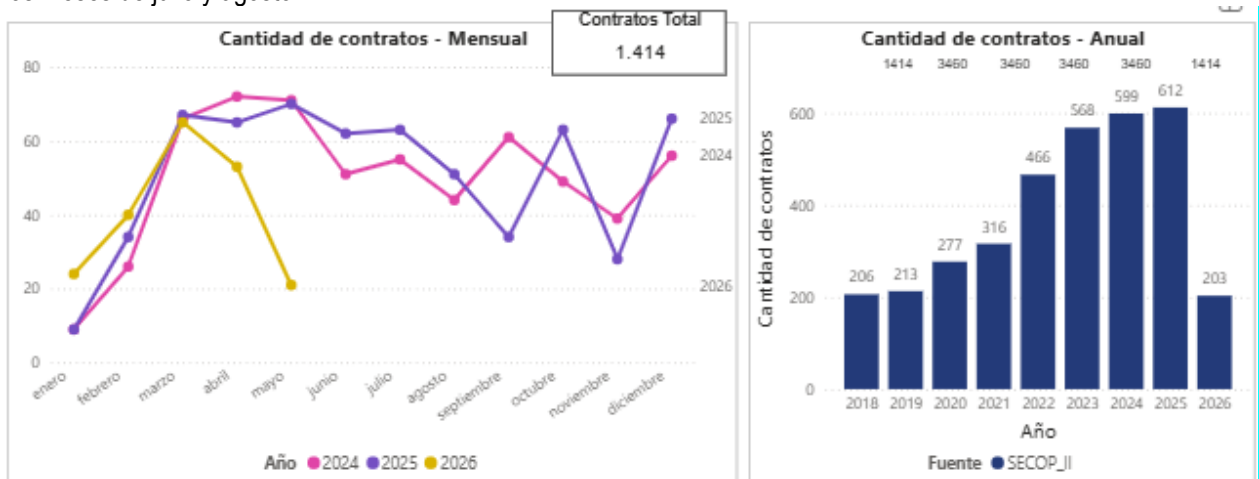
De acuerdo con la información disponible en la Herramienta de Visualización de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para el código UNSPSC 44103100 el valor total contratado asciende a \$209.134.710.270.

El comportamiento del gasto anual refleja una trayectoria predominantemente ascendente durante el periodo 2018 – 2024. Tras un incremento inicial, pasando de \$6 mil millones en el 2018 a \$18 mil millones en el 2019, el rubro presentó una ligera contracción en 2020 (\$11 mil millones). Posteriormente, inició una fase de recuperación sostenida en 2021 (\$17 mil millones) y 2022 (\$29 mil millones). Este creciente se aceleró de manera notable a partir de 2023, alcanzando

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

los \$67 mil millones, para finalmente registrar su máximo pico histórico en el 2024 con \$78 mil millones. Por su parte, el valor contratado para la vigencia 2025 se situó en \$54 mil millones.

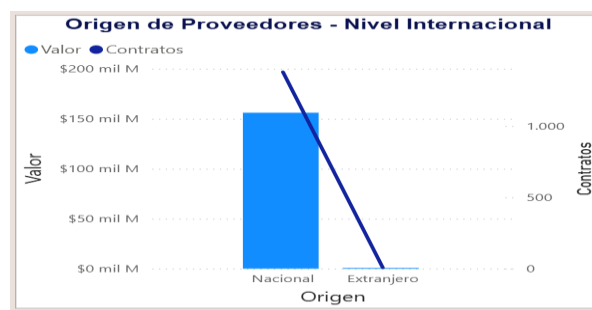
Al analizar el comportamiento mensual del gasto, destaca un pico atípico durante marzo de 2026, superando significativamente los registros de las vigencias 2024 y 2025. Esta variación sugiere una alta concentración de procesos de contratación en dicho periodo. En contraste, la ejecución presupuestal durante los años 2024 y 2025 presentó un comportamiento más homogéneo a lo largo del año, registrando únicamente picos moderados durante los meses de julio y agosto.



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)

La dinámica contractual, se registra un total de 1.414 contratos suscritos durante el periodo evaluado. Anualmente, el volumen de procesos de contratación se evidencia una tendencia al alza, partiendo de 206 contratos en la vigencia 2018 a 568 contratos en la vigencia 2023; evidenciando un progresivo crecimiento durante este periodo, superando los 599 contratos en la vigencia 2024 y alcanzando su máximo histórico en 2025 con 612 contratos. Para la vigencia 2026, a la fecha se han suscrito 203 contratos, en lo corrido del año.

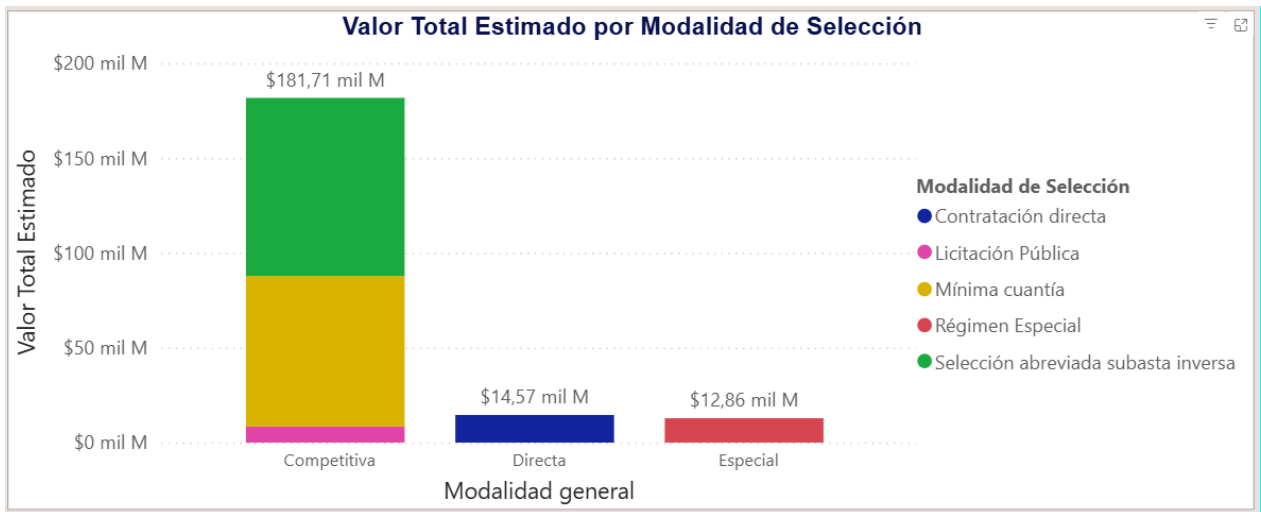
Mensualmente, la mayor actividad contractual en las tres vigencias se concentra de forma recurrente entre marzo y mayo. Al observar el detalle, 2024 alcanzó su pico en abril (72 contratos), 2025 mantuvo una estabilidad de 65 procesos mensuales en ese mismo trimestre, y 2026 registró su máximo en marzo (65 contratos). A partir de junio, los años 2024 y 2025 entraron en una fase de estabilización con variaciones leves hasta diciembre. La drástica caída observada en 2026 después de su primer trimestre obedece, naturalmente, a que es un año de ejecución parcial.



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

En relación con el origen de los proveedores, se evidencia una concentración casi absoluta de proponentes nacionales. Esta predominancia se refleja tanto en el valor adjudicado, que ronda los \$160 mil millones, como en el volumen de operaciones, con una cifra cercana a los 1.000 contratos. Por el contrario, la participación de proveedores extranjeros es estadísticamente marginal, con registros que tienden a cero en ambos indicadores. A partir de este comportamiento, es posible concluir que el mercado local posee la capacidad y pluralidad de oferta suficientes para satisfacer integralmente las necesidades de la Entidad en esta categoría, descartando cualquier riesgo de dependencia frente al mercado internacional.



Fuente: (<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)

Al interior de la modalidad de contratación, la mayor participación transaccional recae sobre la selección abreviada por subasta inversa, seguida por la mínima cuantía y, en menor medida, por la licitación pública. Este panorama evidencia un mercado caracterizado por una alta pluralidad de oferentes y una fuerte dinámica de competencia. En consecuencia, la subasta inversa y la mínima cuantía se consolidan como los mecanismos de adquisición predominantes para esta categoría de bienes, relegando a una proporción marginal el uso de figuras excepcionales como la contratación directa y el régimen especial frente al total contratado.

Lo anterior respalda y valida la modalidad de contratación propuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente para el presente proceso de insumos de impresión, en la medida en que se ajusta al comportamiento observado del mercado y garantizando condiciones de competencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

2. ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO

4.1 DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó evento de cotización No. EC - 0462026 a través de la plataforma del SECOP II, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" durante el periodo comprendido del 02 de julio al 17 de julio de 2026, enviado a 1255 proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC aplicables al proceso, como se evidencia a continuación:

 <div>   </div>	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026




UTC: 5:17:07 PM
SECRETARÍA DISTR.

Autenticar al cliente

Procesos
Contratos
Reportes
Directorio SECOP
Búsqueda
Menú
la a

Buscar...

Exteriores
Inicio
Proceso de la Entidad Estatal
Expediente

Valorar

Opciones

☆ INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES - EC-0462026 (id CO1.BDOS.10351121)
SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA

Solicitud de información a los Proveedores
EC-0462026 (Expediente submatrícula pública)
Progreso

PROVEEDORES

Unidad de contratación DIRECCIÓN CONTRACTUAL
Quinto Entero

<https://compraapp.secop.gov.pe/PublicTendering/ContractNotice/PhaseView?PPH=CO1.PPL48154607&isFromPublicArea=True&Modal=false>

Nota: Para cumplir el enlace, hay que seleccionar, copiar y después pegar en la herramienta dando va a transmitir la información.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/06/2026 4:00 PM - Fecha de publicación 17/06/2026 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso
16/06/2026

Presentación de ofertas
16/06/2026

Plazo para solicitar aclaraciones
16/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Observaciones al Pliego de Condiciones
Crear

Contar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Mensajes
Crear

Sin mensajes

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

006:22:52

006:22:52

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Reportar
Opciones

TAREAS
Crear

Sin tareas

Procesos ▾ **Contratos** ▾ **Reportes** ▾ **Directorio SECOP** **Búsqueda** ▾ **Menú** ▾ **Ir a** ▾

Exhibir ▾ Menú ▾ **Proceso de la Entidad Estatal** ▾ Expediente
UTC-6:13:29:53 SECRETARÍA DISTRITAL...

Buscar

Opciones ▾

Proceso : INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES - EC.... (id.COI.BDOS.10351121)

Solicitud de información a los Proveedores
EC-0462026 [No emitidos] [Pregas]

Unidad de contratación DIRECCIÓN CONTRACTUAL
[Ver Entace](#)

PROVEEDORES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 23/02/2026 4:00 PM - Fecha de publicación 17/06/2026 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO		
	Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas
	15/06/2026	20/07/2026
		Paso para solicitar aclaraciones
		20/07/2026

LISTA DE OFERTAS			
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SEC. DE AMBIENTE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	STATE SOLUTIONS SAS	24/06/2026 3:56 PM	\$8.493.874
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EC-0462026 INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PRESENTAR OFERTA COTIZACIÓN	WirelessPC SAS	24/06/2026 3:30 PM	\$7.150.727
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUMMAS S.A.S	23/06/2026 3:24 PM	76.799.842

EVALUACIÓN ECONÓMICA	Nuevo	Opciones ▾
EVALUACIÓN		Opciones ▾

ENLACE DEL PROCESO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10388029&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Del ejercicio anterior se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de las empresas que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA COTIZANTE
-----	-------------------

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

1	WIRELESS PC SAS
2	STATE SOLUTIONS SAS
3	SUMIMAS S.A.S.

No obstante, lo anterior, la entidad adelantó gestiones adicionales de solicitud de cotización a empresas referenciadas por actores del sector y a proveedores identificados durante la consulta de mercado en el Directorio de SECOPII, teniendo en cuenta que sus actividades comerciales guardan relación con el objeto del proceso.

Esta identificación tuvo como único propósito ampliar la participación y obtener una muestra más representativa del mercado, a continuación, las empresas consultadas y pantallazo del correo electrónico remitido:

N.º	Correo electrónico	Razón social
1	gerencia@wirelesspc.com.co	WIRELESS PC S.A.S.
2	statesolutionsgroup@gmail.com	STATE SOLUTIONS S.A.S.
3	info@scalas.co	SCALAS S.A.S.
4	incsasayb@gmail.com	AYB INC S.A.S.
5	info@papelerialosandes.com.co	PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S.
6	HCG.LAGOS@gmail.com	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.
7	carteraimpormaquinas2018@gmail.com	IMPORMÁQUINAS OUTSOURCING S.A.S.
8	ecaicedo@solucionescr.com.co	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S.
9	maxiobras12@gmail.com	MAXIOBRAS CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA
10	simcogroupsas@gmail.com	SIMCO GROUP S.A.S.
11	anyela.tuso@dataservicios.co	DATASERVICIOS & COMUNICACIONES S.A.S.
12	coord.licitaciones@ciprestige.com	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.
13	coinsumsas@gmail.com	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
14	comercial@serviequiposysuministros.com	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.
15	comercial@granimagen.com	GRAN IMAGEN S.A.S.
16	compu_cventas@outlook.es	DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S.
17	newcopiers@hotmail.com	NEW COPIERS TECHNOLOGY LTDA.
18	diego.cortes@cortesprint.com	CORTES PRINT COMPANY S.A.S.
19	info@grupo.com	GRUPOMES
20	agenciaaltermedia@gmail.com	AGENCIA ALTERNMEDIA S.A.S.
21	t.company.sas@gmail.com	TECHNOLOGY COMPANY S.A.S.
22	syr_sas@hotmail.com	S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
23	anvalsolucionesintegrales@gmail.com>	ANVAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
24	grupoempresarialjecasas@gmail.com	GRUPO EMPRESARIAL JECA SAS

PANTALLAZO CORREOS:

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026

Invitación a participar – Solicitud de cotización de insumos de impresión – Secretaría Distrital de Ambiente_2026

External Recibidos x

Resumir este correo

ANA CAROLINA RAMIREZ <carolina.ramirez@ambientebogota.gov.co>
para gerencia, bcc: statesolutionsgroup, bcc: info, bcc: incsayb, bcc: info, bcc: HCG.LAGOS, bcc: carteraimpormaquinas2018, bcc: ecaicedo, bcc: maxiobras12, bcc: simcogroupsas, bcc: anyela.tuso, bcc: co

mar, 23 jun, 12:41

Cordial saludo.

La **Secretaría Distrital de Ambiente** invita a su empresa a participar en el proceso de correspondiente estudio de mercado y la estructuración del proceso contractual.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Ficha Técnica del proceso.
- Formato de Cotización, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad y re

Así mismo, se comparte el siguiente enlace del evento publicado en SECOP II para si

Link SECOP II:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View docUnique2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelidentifi>

Se informa que el cierre de la solicitud de cotización será el día de mañana a las

Las cotizaciones podrán ser presentadas a través del evento publicado en SECOP II

La presente invitación tiene como único propósito obtener información del mercado para la estructuración del proceso de contratación y no constituye una oferta, adjudicación ni genera obligación contractual para

de: ANA CAROLINA RAMIREZ <carolina.ramirez@ambientebogota.gov.co>
para: gerencia@wirelesspc.com.co
Cco: statesolutionsgroup@gmail.com, info@scalas.co, incsayb@gmail.com, info@papelerialosandes.com.co, HCG.LAGOS@gmail.com, carteraimpormaquinas2018@gmail.com, ecaicedo@solucionescr.com.co, maxiobras12@gmail.com, simcogroupsas@gmail.com, anyela.tuso@dataservicios.co, coord.licitaciones@ciprestige.com, icitacionesmro@gmail.com, COMPANYNOSTOS@gmail.com, coinsumsas@gmail.com, comercial@serviequiposysuministros.com,

Cotización insumos de impresion External Recibidos x

GRUPO JECA SAS <grupoempresarialjecasas@gmail.com>
para mí, Herson.fuente

lun, 6 jul, 8:30

Cordial saludo.

Atentamente me permito adjuntar formato de cotización de insumos.

Quedo atento a sus comentarios

Muchas gracias por su invitación.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

Formato de Cotiz...

cotización insumos de impresión External Recibidos x

Opus Civilia Ingeniería <opuscivilia@gmail.com>
para mí, herson.fuentes@ambientebogota.gov.co

lun, 6 jul, 11:06

Parece que este mensaje esté en inglés Traducir al español

Señores
Secretaría Distrital de Ambiente
Dra. Carolina Ramirez
Dr. Herson Fuentes
Ciudad.

Cordial Saludo.

Por medio del presente correo, y en atención a la amable invitación que nos extendieron para participar en el proceso de selección para la gestión de insumos de impresión, hago entrega formal de la cotation económica y propuesta técnica por parte de nuestra empresa, OPUS CIVILIA INGENIERÍA S.A.S.

Quedamos muy atentos a sus comentarios, observaciones o a cualquier requerimiento adicional de información que considere necesario para avanzar en el proceso.

Agradecemos de antemano la oportunidad de participar.

FYI,

 LINDSAY CARMONA TOVAR
Gerente General
T. +57 31 76714981

Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

[Mensaje reotado] Ver todo el mensaje

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

Formato de Cotiz...

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S.
2	S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
3	GRUPO EMPRESARIAL JECA SAS
4	ANVAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
5	OPUS CIVILIAR INGENIERIA S.A.S.

Como resultado del estudio de mercado, se recibieron un total de ocho (8) cotizaciones, las cuales sirvieron de base para el análisis económico para la determinación de los precios unitarios de referencia para cada uno de los ítems que conforman el presente proceso.

Las cantidades incluidas en el estudio de mercado corresponden únicamente a una estimación de consumo para efectos de la estructuración del proceso y no constituyen una obligación de compra por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien adquirirá los insumos de impresión conforme a las necesidades efectivas que se presenten durante la ejecución contractual, hasta el agotamiento del presupuesto oficial o el vencimiento del plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades misionales de la Entidad. Para el efecto, se tomarán como referencia fija los precios unitarios resultantes de la oferta ganadora; la diferencia económica (ahorro) generada entre la sumatoria de la oferta adjudicada y el presupuesto oficial asignado se incorporará al contrato con el fin de adquirir una mayor cantidad de elementos de protección personal y dotación, optimizando así la capacidad adquisitiva institucional

4.2 COTIZACIONES PRESENTADAS POR PARTICIPANTES

A continuación, se relacionan los valores totales cotizados por cada uno de los ocho (8) proveedores que atendieron la solicitud de información remitida por la Secretaría Distrital de Ambiente para la adquisición de insumos de impresión:

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR SAS	WIRELESS PC SAS	STATE SOLUTIONS SAS	SUMIMAS	S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JECA SAS	ANVAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	OPUS CIVILIA INGENIERIA S.A.S
				Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA
1	CE285A	Cartucho de tóner negro original, compatible con impresoras HP LaserJet P1102, P1102w.	Unidad	\$ 520.000	\$ 430.499	\$ 576.198	\$587.066	\$ 576.198	\$ 535.500	\$ 525.504	\$ 575.304
2	CE390X	Cartucho de tóner negro original de alto rendimiento, compatible con equipos HP LaserJet Enterprise M4555 MFP, LASERJET 600 M603	Unidad	\$ 1.200.000	\$ 984.000	\$2.481.864	\$2.524.784	\$ 2.481.864	\$2.618.000	\$ 3.120.180	\$2.639.180
3	CE410X	Cartucho de tóner negro original HP 305X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M351, M375 y M451, HP LaserJet Pro 400 Color MFP M475dw	Unidad	\$ 720.000	\$ 615.000	\$ 889.882	\$ 904.400	\$ 889.882	\$ 952.000	\$ 985.320	\$ 953.175
4	CF280A	Cartucho de tóner negro original HP 80A, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	\$ 680.000	\$ 676.501	\$ 863.345	\$ 838.950	\$ 863.345	\$ 714.000	\$ 689.724	\$ 816.276
5	CF280X	Cartucho de tóner negro original HP 80X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	\$ 970.000	\$ 799.500	\$ 1.503.565	\$ 1.531.134	\$ 1.503.565	\$1.368.500	\$ 1.231.650	\$1.486.293

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR SAS	WIRELESS PC SAS	STATE SOLUTIONS SAS	SUMIMAS	S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JECA SAS	ANVAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	OPUS CIVILIA INGENIERIA S.A.S
				Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA
6	CF281X	Cartucho de tóner negro original HP 81X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Enterprise M605DNM.	Unidad	\$ 1.200.000	\$ 984.000	\$ 2.404.395	\$ 1.578.734	\$ 2.404.395	\$ 2.618.000	\$ 2.955.960	\$ 2.599.090
7	CF258X	Cartucho de tóner negro original HP 58X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LASERJET M630HM	Unidad	\$ 1.790.000	\$ 1.291.500	\$ 1.710.149	\$ 1.741.366	\$ 1.710.149	\$ 1.785.000	\$ 2.134.860	\$ 1.808.739
8	C9374A	Cartucho de tinta gris original HP 72, compatible con plotter HP DesignJet T2300.	Unidad	\$ 620.000	\$ 485.850	\$ 623.798	\$ 642.600	\$ 623.798	\$ 690.200	\$ 738.990	\$ 679.995
9	T6941	Cartucho de tinta negro fotográfico original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 1.900.000	\$ 1.479.690	\$ 1.844.500	\$ 2.042.834	\$ 1.943.667	\$ 2.618.000	\$ 2.955.960	\$ 2.360.663
10	T6942	Cartucho de tinta color cian original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 1.900.000	\$ 1.479.690	\$ 1.844.500	\$ 2.042.834	\$ 1.943.667	\$ 2.618.000	\$ 2.955.960	\$ 2.360.663
11	T6943	Cartucho de tinta color magenta original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 1.900.000	\$ 1.479.690	\$ 1.844.500	\$ 2.042.834	\$ 1.943.667	\$ 2.618.000	\$ 2.955.960	\$ 2.360.663

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR SAS	WIRELESS PC SAS	STATE SOLUTIONS SAS	SUMIMAS	S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JECA SAS	ANVAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	OPUS CIVILIA INGENIERIA S.A.S
				Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA	Valor unitario Incluido IVA
12	T6944	Cartucho de tinta color amarillo original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 1.700.000	\$ 1.479.690	\$ 1.844.500	\$ 2.042.834	\$ 1.943.667	\$2.618.000	\$ 2.955.960	\$2.360.663
13	T6945	Cartucho de tinta negro mate original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 1.700.000	\$ 1.479.690	\$ 1.844.500	\$ 2.042.834	\$ 1.943.667	\$2.618.000	\$ 2.955.960	\$2.360.663
14	6110D	Cartucho de tóner negro original Ricoh, rendimiento aproximado de 43.000 páginas, compatible con equipos Ricoh Aficio MP7502.	Unidad	\$ 420.000	\$ 1.904.040	\$ 609.756	\$ 499.999	\$ 554.878	\$ 452.200	\$ 377.706	\$ 521.163
15	841849	Cartucho de tóner negro original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP MP C4504ex.	Unidad	\$ 720.000	\$ 501.841	\$ 922.369	\$ 816.736	\$ 869.552	\$ 773.500	\$ 689.724	\$ 850.280
16	841852	Cartucho de tóner color cian original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 720.000	\$ 720.781	\$ 922.369	\$ 966.676	\$ 944.522	\$ 773.500	\$ 689.724	\$ 889.076
17	841851	Cartucho de tóner color magenta original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 580.000	\$ 720.781	\$ 922.369	\$ 966.676	\$ 944.522	\$ 773.500	\$ 689.724	\$ 889.076
18	841850	Cartucho de tóner color amarillo original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 580.000	\$ 720.781	\$ 922.369	\$ 966.676	\$ 944.522	\$ 773.500	\$ 689.724	\$ 889.076

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

La información establecida se encuentra relacionada en el archivo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

4.3 PRESUPUESTO

COMPARACIÓN DE POSIBLES VALORES ESTIMADOS

Con la información de las cotizaciones, se procede a realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados del mercado, para establecer el precio de referencia, para ello se realizó un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entre los valores cotizados para lo cual se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como el coeficiente de variación, A continuación, los cálculos realizados:

- Promedio
- Mediana
- Media geométrica
- Desviación estándar
- Coeficiente de Variación

El resultado de este análisis se describe de la siguiente manera:

			ESTUDIO ESTADISTICO						
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACION CV	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ELEGIDO	CRITERIO
1	CE285A	Cartucho de tóner negro original, compatible con impresoras HP LaserJet P1102, P1102w.	\$ 540.784	\$ 555.402	\$ 538.431	\$ 51.683	10%	\$ 540.783,63	PROMEDIO
2	CE390X	Cartucho de tóner negro original de alto rendimiento, compatible con equipos HP LaserJet Enterprise M4555 MFP, LASERJET 600 M603	\$ 2.256.234	\$ 2.503.324	\$ 2.112.014	\$ 749.483	33%	\$ 2.503.324,00	MEDIANA
3	CE410X	Cartucho de tóner negro original HP 305X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M351, M375 y M451, HP LaserJet Pro 400 Color MFP M475dw	\$ 863.707	\$ 897.141	\$ 854.235	\$ 128.798	15%	\$ 863.707,38	PROMEDIO

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

			ESTUDIO ESTADISTICO						
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACION CV	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ELEGIDO	CRITERIO
4	CF280A	Cartucho de tóner negro original HP 80A, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	\$ 767.768	\$ 765.138	\$ 763.636	\$ 85.109	11%	\$ 767.767,63	PROMEDIO
5	CF280X	Cartucho de tóner negro original HP 80X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	\$ 1.299.276	\$ 1.427.397	\$ 1.268.997	\$ 277.686	21%	\$ 1.299.275,88	PROMEDIO
6	CF281X	Cartucho de tóner negro original HP 81X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Enterprise M605DNM.	\$ 2.093.072	\$ 2.404.395	\$ 1.958.837	\$ 733.113	35%	\$ 2.404.395,00	MEDIANA
7	CF258X	Cartucho de tóner negro original HP 58X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LASERJET M630HM	\$ 1.746.470	\$ 1.763.183	\$ 1.732.452	\$ 229.212	13%	\$ 1.746.470,38	PROMEDIO
8	C9374A	Cartucho de tinta gris original HP 72, compatible con plotter HP DesignJet T2300.	\$ 638.154	\$ 633.199	\$ 634.060	\$ 74.244	12%	\$ 638.153,88	PROMEDIO
9	T6941	Cartucho de tinta negro fotográfico original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	\$ 2.143.164	\$ 1.993.251	\$ 2.098.553	\$ 473.860	22%	\$ 2.143.164,31	PROMEDIO
10	T6942	Cartucho de tinta color cian original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	\$ 2.143.164	\$ 1.993.251	\$ 2.098.553	\$ 473.860	22%	\$ 2.143.164,31	PROMEDIO
11	T6943	Cartucho de tinta color magenta original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	\$ 2.143.164	\$ 1.993.251	\$ 2.098.553	\$ 473.860	22%	\$ 2.143.164,31	PROMEDIO

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

			ESTUDIO ESTADISTICO						
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACION CV	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ELEGIDO	CRITERIO
12	T6944	Cartucho de tinta color amarillo original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	\$ 2.118.164	\$ 1.993.251	\$ 2.069.579	\$ 493.395	23%	\$ 2.118.164,31	PROMEDIO
13	T6945	Cartucho de tinta negro mate original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	\$ 2.118.164	\$ 1.993.251	\$ 2.069.579	\$ 493.395	23%	\$ 2.118.164,31	PROMEDIO
14	6110D	Cartucho de tóner negro original Ricoh, rendimiento aproximado de 43.000 páginas, compatible con equipos Ricoh Aficio MP7502.	\$ 667.468	\$ 510.581	\$ 575.557	\$ 505.132	76%	\$ 575.556,89	MEDIA GEOMETRICA
15	841849	Cartucho de tóner negro original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP MP C4504ex.	\$ 768.000	\$ 795.118	\$ 756.589	\$ 132.336	17%	\$ 768.000,26	PROMEDIO
16	841852	Cartucho de tóner color cian original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	\$ 828.331	\$ 831.288	\$ 821.440	\$ 113.826	14%	\$ 828.331,01	PROMEDIO
17	841851	Cartucho de tóner color magenta original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	\$ 810.831	\$ 831.288	\$ 799.536	\$ 140.497	17%	\$ 810.831,01	PROMEDIO
18	841850	Cartucho de tóner color amarillo original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	\$ 810.831	\$ 831.288	\$ 799.536	\$ 140.497	17%	\$ 810.831,01	PROMEDIO

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente

Rango de Coeficiente de Variación (%)	Parámetro Estadístico
0% - 33 %	Promedio (Media Aritmética)
34% - 75%	Mediana
> 75%	Media Geométrica

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para la asignación de los recursos, la Entidad estableció un presupuesto oficial estimado en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$55.456.464)**, el cual se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable**, incluyendo el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, así como los costos directos e indirectos. En consecuencia, los pagos se efectuarán conforme a las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas, aplicando los precios unitarios ofertados por el contratista sin superar el valor total máximo previsto.

Determinados los valores de referencia por cada uno de los ítems, así:

				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CANTIDAD MINIMA ESTIMADA	VALOR TOTAL
1	CE285A	Cartucho de tóner negro original, compatible con impresoras HP LaserJet P1102, P1102w.	Unidad	\$ 540.784	4	\$ 2.163.136,00
2	CE390X	Cartucho de tóner negro original de alto rendimiento, compatible con equipos HP LaserJet Enterprise M4555 MFP, LASERJET 600 M603	Unidad	\$ 2.503.324	4	\$ 10.013.296,00
3	CE410X	Cartucho de tóner negro original HP 305X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M351, M375 y M451, HP LaserJet Pro 400 Color MFP M475dw	Unidad	\$ 863.707	1	\$ 863.707,00
4	CF280A	Cartucho de tóner negro original HP 80A, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	\$ 767.768	4	\$ 3.071.072,00

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CANTIDAD MINIMA ESTIMADA	VALOR TOTAL
5	CF280X	Cartucho de tóner negro original HP 80X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	\$ 1.299.276	4	\$ 5.197.104,00
6	CF281X	Cartucho de tóner negro original HP 81X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Enterprise M605DNM.	Unidad	\$ 2.404.395	6	\$ 14.426.370,00
7	CF258X	Cartucho de tóner negro original HP 58X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LASERJET M630HM	Unidad	\$ 1.746.470	1	\$ 1.746.470,00
8	C9374A	Cartucho de tinta gris original HP 72, compatible con plotter HP DesignJet T2300.	Unidad	\$ 638.154	1	\$ 638.154,00
9	T6941	Cartucho de tinta negro fotográfico original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 2.143.164	1	\$ 2.143.164,00
10	T6942	Cartucho de tinta color cian original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 2.143.164	1	\$ 2.143.164,00
11	T6943	Cartucho de tinta color magenta original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 2.143.164	1	\$ 2.143.164,00
12	T6944	Cartucho de tinta color amarillo original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 2.118.164	1	\$ 2.118.164,00

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CANTIDAD MINIMA ESTIMADA	VALOR TOTAL
13	T6945	Cartucho de tinta negro mate original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	\$ 2.118.164	1	\$ 2.118.164,00
14	6110D	Cartucho de tóner negro original Ricoh, rendimiento aproximado de 43.000 páginas, compatible con equipos Ricoh Aficio MP7502.	Unidad	\$ 575.557	6	\$ 3.453.342,00
15	841849	Cartucho de tóner negro original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP MP C4504ex.	Unidad	\$ 768.000	1	\$ 768.000,00
16	841852	Cartucho de tóner color cian original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 828.331	1	\$ 828.331,00
17	841851	Cartucho de tóner color magenta original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 810.831	1	\$ 810.831,00
18	841850	Cartucho de tóner color amarillo original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	\$ 810.831	1	\$ 810.831,00
						\$ 55.456.464

Nota: Las cantidades incluidas en el presente estudio de mercado corresponden a una estimación de consumo, determinada con base en el comportamiento de utilización de los insumos de impresión, el inventario de equipos de impresión y multifuncionales de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como las necesidades proyectadas por las diferentes dependencias de la Entidad. Dichas cantidades fueron utilizadas exclusivamente para efectos de la estructuración del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Ambiente se reserva el derecho de solicitar los insumos de impresión en las cantidades que efectivamente requiera durante la ejecución contractual, o de no requerir alguna de las referencias relacionadas, de acuerdo con sus necesidades institucionales.

PRECIOS DE REFERENCIA

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Precio de Referencia Valor Unitario con IVA
1	CE285A	Cartucho de tóner negro original, compatible con impresoras HP LaserJet P1102, P1102w.	Unidad	1	\$ 540.784,00
2	CE390X	Cartucho de tóner negro original de alto rendimiento, compatible con equipos HP LaserJet Enterprise M4555 MFP, LASERJET 600 M603	Unidad	1	\$ 2.503.324,00
3	CE410X	Cartucho de tóner negro original HP 305X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M351, M375 y M451, HP LaserJet Pro 400 Color MFP M475dw	Unidad	1	\$ 863.707,00
4	CF280A	Cartucho de tóner negro original HP 80A, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	1	\$ 767.768,00
5	CF280X	Cartucho de tóner negro original HP 80X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Pro 400 M401 y M425.	Unidad	1	\$ 1.299.276,00
6	CF281X	Cartucho de tóner negro original HP 81X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LaserJet Enterprise M605DNM.	Unidad	1	\$ 2.404.395,00
7	CF258X	Cartucho de tóner negro original HP 58X de alto rendimiento, compatible con impresoras HP LASERJET M630HM	Unidad	1	\$ 1.746.470,00
8	C9374A	Cartucho de tinta gris original HP 72, compatible con plotter HP DesignJet T2300.	Unidad	1	\$ 638.154,00
9	T6941	Cartucho de tinta negro fotográfico original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	1	\$ 2.143.164,00
10	T6942	Cartucho de tinta color cian original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	1	\$ 2.143.164,00
11	T6943	Cartucho de tinta color magenta original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	1	\$ 2.143.164,00
12	T6944	Cartucho de tinta color amarillo original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	1	\$ 2.118.164,00
13	T6945	Cartucho de tinta negro mate original Epson, compatible con impresoras Epson SureColor serie T7270	Unidad	1	\$ 2.118.164,00
14	6110D	Cartucho de tóner negro original Ricoh, rendimiento aproximado de 43.000 páginas, compatible con equipos Ricoh Aficio MP7502.	Unidad	1	\$ 575.557,00
15	841849	Cartucho de tóner negro original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP MP C4504ex.	Unidad	1	\$ 768.000,00
16	841852	Cartucho de tóner color cian original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	1	\$ 828.331,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

#	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Precio de Referencia Valor Unitario con IVA
17	841851	Cartucho de tóner color magenta original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	1	\$ 810.831,00
18	841850	Cartucho de tóner color amarillo original Ricoh, compatible con equipos Ricoh MP C4504ex.	Unidad	1	\$ 810.831,00

3. ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES, PUNTAJES ADICIONALES Y CRITERIOS AMBIENTALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18: las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia

5.2 Criterios Diferenciales para MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18: las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

5.2.1 Análisis MiPyme del sector económico:

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes⁶.

El Decreto 957 de 2019 ⁷, indica en el considerando: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

- 1. Número de trabajadores totales.*
- 2. Valor de ventas brutas anuales.*
- 3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”*

⁶ <https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338>

⁷ Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- “Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social⁸.

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación “Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025”⁹, presenta la siguiente información:

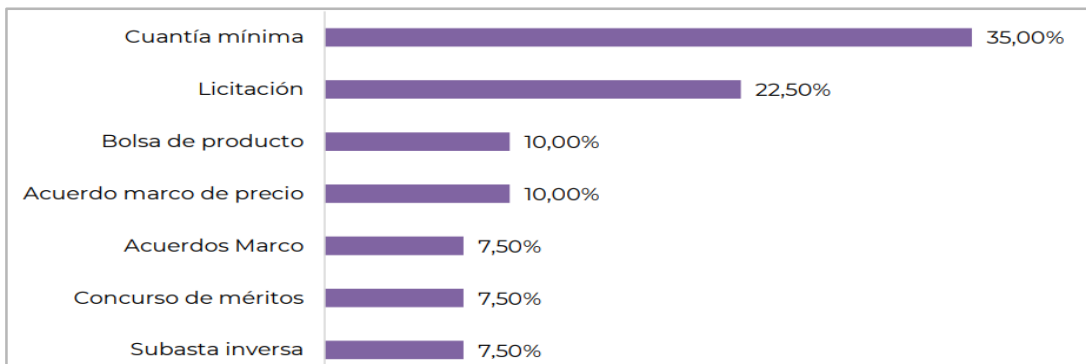
La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025

⁸ “BBVA Research – “Una mirada a las Mipymes en Colombia””<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>

⁹ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

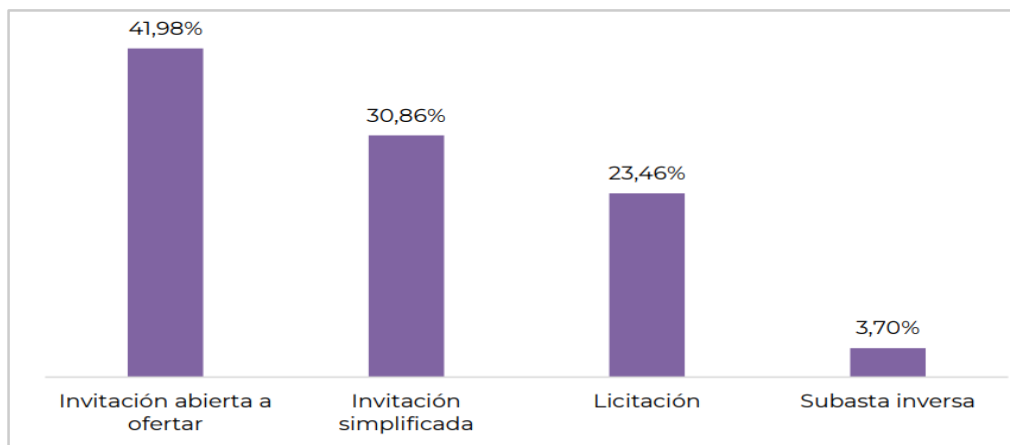


Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.¹⁰

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Confecámaras en su informe “DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025”¹¹ presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en

¹⁰ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

¹¹ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.¹²

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.¹³

Unidades productivas creadas por tamaño

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.¹⁴

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior..¹⁵

¹⁴ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

¹⁵ Fuente: <https://confecamaras.org.co/images/2024-1-Dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

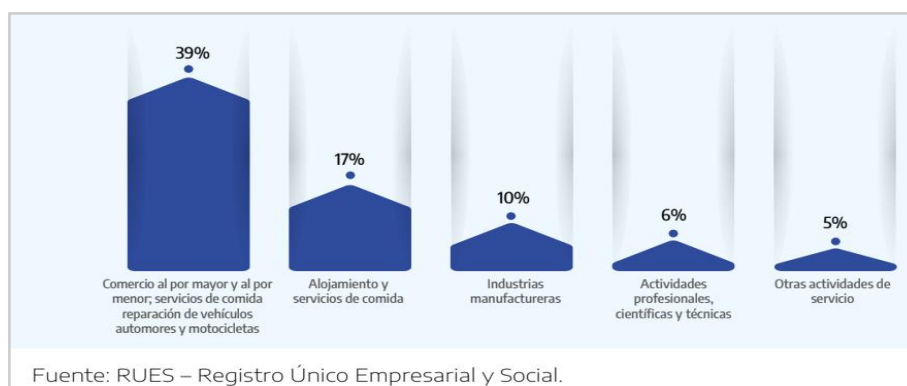
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.”¹⁶

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: “adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (...) “Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

¹⁶ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Una vez analizado lo anterior y con base el análisis de la oferta amplio y suficiente podemos concluir que para la contratación de los bienes objeto de presente proceso el cual es “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”, existen barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas por lo cual, es necesario implementar criterios diferenciales que permitan incentivar la participación de las MiPymes.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala, que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo al análisis realizado en el estudio de la oferta y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que asegure que a través de ellos se logró el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales; la entidad consideró incluir requisitos habilitantes en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio de experiencia, requisito que se desarrolla en el numeral 6.1 del presente estudio previo.

5.2.2 Criterio Diferencial –MiPymes:

La entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida de acuerdo con el presupuesto a ejecutar y así participar en el proceso de contratación.

Los proponentes que participen en calidad de MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (03) contratos, es decir, en cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, quedando la acreditación de la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera:

Proponentes en general	Máximo (02) contratos
Proponentes MIPYMES	Máximo (03) contratos

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Esta definición obedece a criterios de proporcionalidad y promoción de la participación de las MiPymes, con fundamento en los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la adquisición y suministro de insumos de impresión. El análisis de dichos antecedentes evidencia que este tipo de bienes ha sido provisto por empresas con diferentes niveles de experiencia y capacidad comercial, cuya experiencia puede encontrarse distribuida en varios contratos de menor cuantía. En consecuencia, permitir a las MiPymes acreditar la experiencia mediante un contrato adicional favorece la pluralidad de oferentes y facilita su participación, sin disminuir el nivel de experiencia exigido, toda vez que se mantiene el mismo valor acumulado y la relación de los contratos aportados con el objeto del presente proceso.

5.3. Incorporación de criterios diferenciales Personas con Discapacidad:

5.3.1. Análisis de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad (Decreto 287 de 2026)

En relación con las personas con discapacidad, la Secretaría de Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, realiza el siguiente análisis con base en la información disponible en fuentes oficiales del Estado:

¿Quién es una persona con discapacidad? Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos¹⁷.

La normativa colombiana establece un marco de protección para las personas con discapacidad, destacando la Ley 1346 de 2009, que reconoce las barreras que limitan su participación, y la Ley 1618 de 2013, que promueve acciones afirmativas e inclusión. Asimismo, la Ley 1751 de 2015 garantiza el acceso integral a los servicios de salud sin restricciones, y el Ministerio de Salud impulsa el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para su identificación y atención.

A nivel global, cerca del 16% de la población vive con discapacidad, mientras que en América Latina esta cifra alcanza el 12%. Sin embargo, persisten barreras en los sistemas de salud, como limitaciones de acceso físico, comunicación y recursos. En Colombia, el censo de 2018 reportó que el 7,1% de la población presenta alguna discapacidad, evidenciando un aumento frente al 6,3% registrado en 2005 .

En Colombia partiendo de lo establecido en la normatividad nacional y para los efectos de captura y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)¹⁸ :

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.

¹⁷ Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

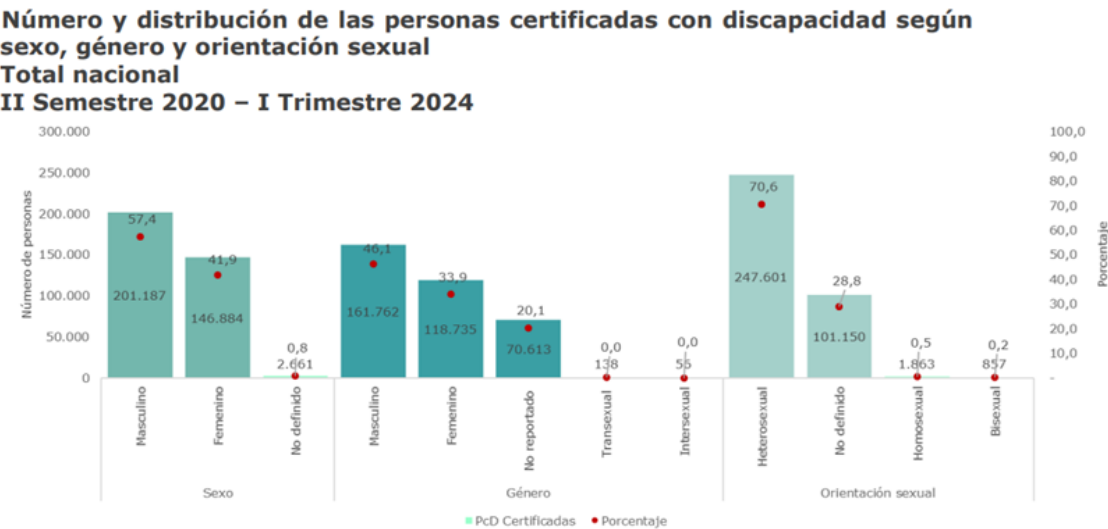
¹⁸ ídem

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

- Sordoceguera

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018. Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas. Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

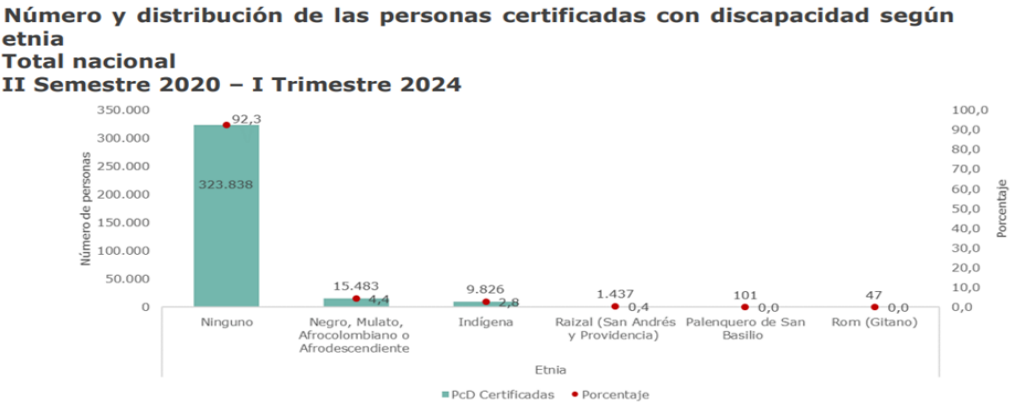
De las 350.732 personas certificadas con discapacidad durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024; 57,4% son hombres (201.187 personas) y 41,9% son mujeres (146.884 personas). Con relación al género, 46,1% se reconocen con el género masculino (161.762 personas) y 33,9% con el femenino (118.735 personas); y de acuerdo a la orientación sexual el 70,6% de las personas certificadas son heterosexuales (247.601 personas); 0,5% homosexuales (1.863 personas) y 0,2% bisexuales4 (857 personas).



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

Con relación al autorreconocimiento étnico, el 92,3% de las personas certificadas con discapacidad pertenecen a la categoría de Ninguno (323.838 personas); 4,4% se autorreconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente (15.483 personas); el 2,8% como Indígena (9.826 personas); el 0,4% como Raizal (San Andrés y Providencia) (1.437 personas); el 0,03% como Palenquero de San Basilio (101 personas); y el 0,01 como Rom (Gitano) (47 personas).

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

De acuerdo con el Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil febrero - abril 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,1 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,6 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,0 p.p.

Tabla 6. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) Total nacional Trimestre móvil febrero - abril 2026

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Tasas	Febrero - abril 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,9	53,7	23,1
TO	71,3	47,7	23,6
TD	7,2	11,2	4,0

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2026.pdf>

Población Certificada con discapacidad según Resolución 1239 de 2022 en Bogotá D.C.

La certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF–, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Dicho registro permite monitorear el comportamiento de la población con discapacidad certificada a través del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en Bogotá D.C de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, según la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[1], del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, el 29,06% de la población en Bogotá presenta discapacidad física, el 11,21% discapacidad intelectual, el 43,63% discapacidad múltiple, el 4,80% discapacidad psicosocial, el 5,82% discapacidad visual, el 5,34% discapacidad auditiva, discapacidad sordoceguera 0,04% y otro tipo de discapacidad 0,10%.

De acuerdo con la información reportada en el nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD), en el marco de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[133], en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2022, en Bogotá se certificaron 33.312 personas con discapacidad, de las cuales el 29,4% presentan discapacidad física, 11,2% discapacidad intelectual, 5,8% discapacidad visual, 5,4% discapacidad psicosocial, 5,3% discapacidad auditiva, 0,03% sordoceguera y 42,6% presenta discapacidad múltiple, entendida esta última, como la presencia de dos o más tipos de discapacidad en la misma persona.

De las 20 localidades del Distrito Capital, las personas con discapacidad, se concentran principalmente en las localidades de Suba 13.4% (n=4.483), Kennedy 13.2% (n=4.414), Bosa 11.6% (n=3.881), Engativá 9.2% (n=3.070), Ciudad Bolívar 9.1% (n=3.056), San Cristóbal 7.5% (n=2.507), Usme 6.6% (n=2.219), Rafael Uribe Uribe 5,3% (n=1.793), Usaquén 4,2% (n=1.425), Fontibón 4,1% (n=1.355) y Tunjuelito 2.9% (n=989). El género masculino representa el 47,1% de la población con discapacidad, el femenino 36% y el 16,8% no se identifica con ningún género. Según curso de vida, los adultos representan el mayor porcentaje con el (40,6%), seguido de los jóvenes con el (13,5%) y adultos mayores con el (12%). Finalmente, adolescentes, infancia y primera infancia obtuvieron un porcentaje inferior del 10% respectivamente.

Respecto al origen de la discapacidad, la enfermedad general representó un 46.3% del total seguido de la alteración genética o hereditaria 21.7%, complicaciones durante el parto 8.9%, alteraciones del desarrollo embrionario 5, %, accidente de tránsito 3,5%, violencia por delincuencia común 1,4%, conflicto armado 1,4%, accidente en el hogar 1,3%, condiciones de salud de la madre durante el embarazo 1,2% y 1% accidentes de trabajo.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

En cuanto a las barreras físicas, el (38,8 %) de la población con discapacidad registrada en el RLCPD, las encontró en el espacio público, el (37,9 %) en la vivienda, el (18,4 %) no encontró barreras físicas, el (4,0 %) en el transporte público, y el (0,56%) en las entidades públicas o privadas.

Que, de acuerdo con las barreras para acceder a la información el (21.4%) de las personas manifestó encontrarlas en el espacio público, mientras que en tecnologías de información y comunicación TIC (15,6 %), el (22,8%) en medios de comunicación masivos (Radio, TV), el (22,4 %) manifestó no encontrar barreras y el (6,4%,6,4 %,3,9 %) en las entidades de salud, entidades que prestan atención al público, y entidades educativas.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,14%) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,48%) no recibe, y el (10,38%) no reporta. Por el contrario, el (57,37 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (42,52%) que sí lo requiere, y el (0,11%) no registra.

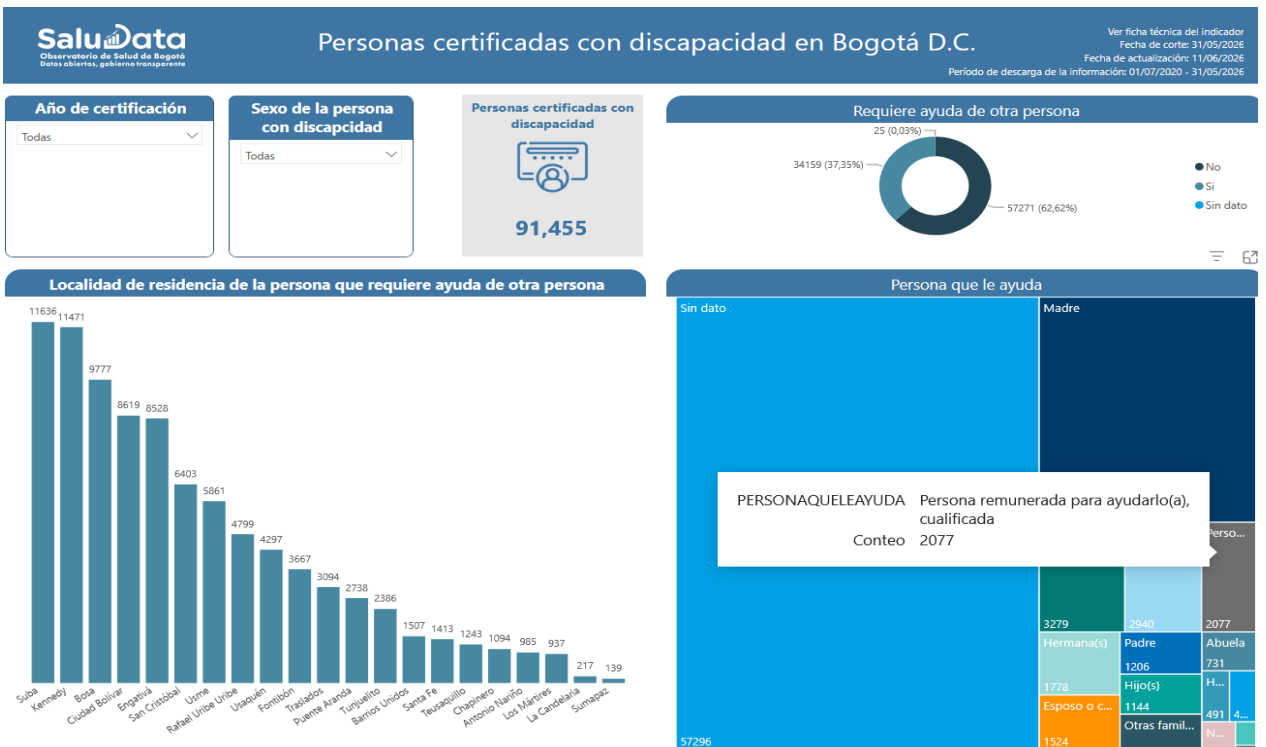
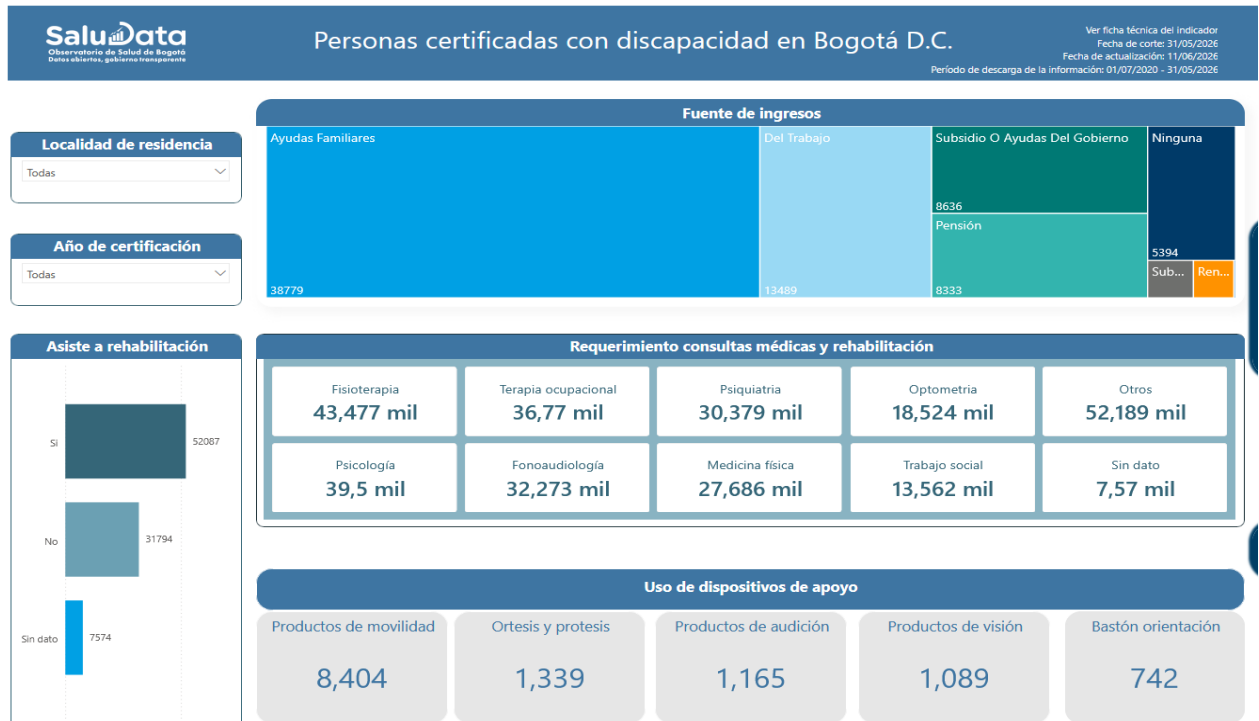
En cuanto a las actitudes negativas relacionadas con la interacción, se identificó que el (38,0 %) las encuentra con personas conocidas, compañeros, colegas, vecinos o miembros de la comunidad, el (23,3 %) no encuentra barreras actitudinales, el (14,4 %) con miembros de la familia cercana, el (13,2 %) con otros familiares, el (6,8 %) con amigos, mientras que, con personas en cargos de autoridad, y profesionales de la salud con el (1,9%), (1,04 %) respectivamente.

Para finalizar, a través del Modelo conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, se identificó, que el mayor porcentaje de las personas con discapacidad incluidas en el nuevo RLCPD presentan un nivel de dificultad global severo (46,5%), seguido del (39,57%) moderado, (8,29%) leve y el (2,23%) presentan dificultad completa.

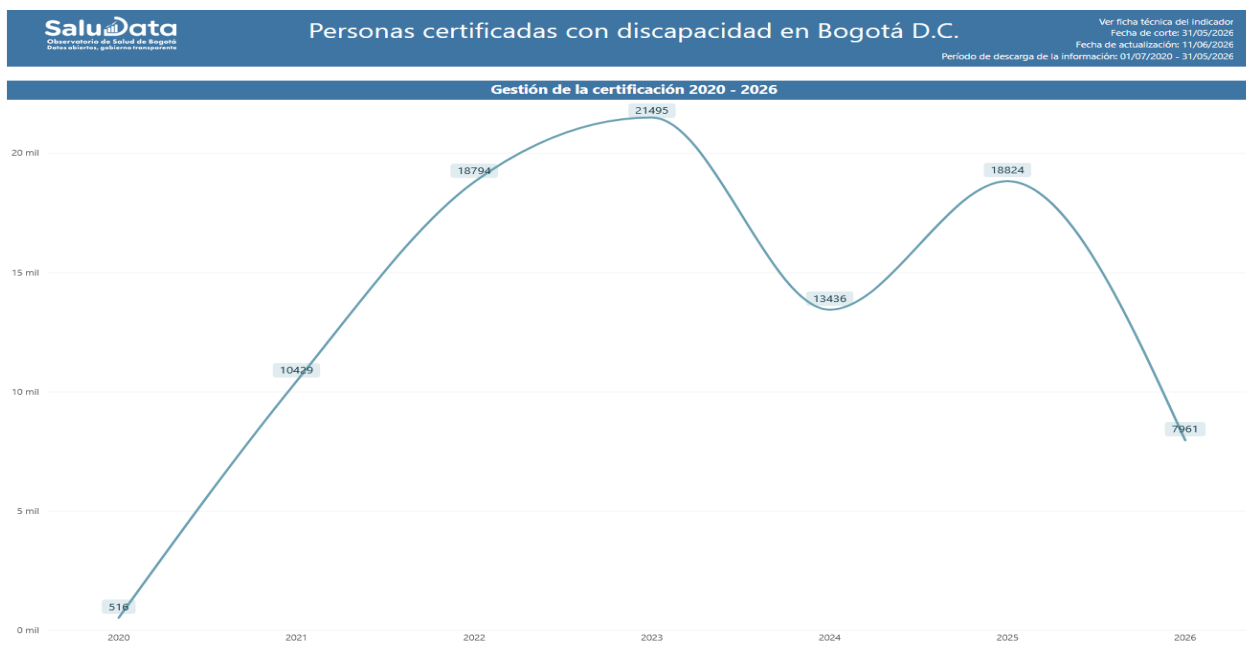
El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,3 %) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,9 %) no recibe, y el (9,6 %) no reporta. Por el contrario, el (54,3 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (37, 9 %) que sí lo requiere, y el (7, 7 %) no registra.

PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C., CON CORTE 31 DE MAYO DE 2026:

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026



	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Link de consulta: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/#~:text=Dentro%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con,del%20indicador%20para%20informaci%C3%B3n%20adicional>.

Análisis sectorial y justificación del enfoque diferencial de discapacidad

La discapacidad, desde el enfoque oficial vigente en Colombia, no se entiende como una condición exclusivamente médica, sino como el resultado de la interacción entre limitaciones funcionales y barreras del entorno que restringen la participación social y productiva en igualdad de oportunidades. Ese enfoque es consistente tanto con la medición estadística del DANE, que incorpora los lineamientos del Grupo de Washington y reconoce la incidencia de barreras físicas y sociales, como con el procedimiento de certificación de discapacidad del Ministerio de Salud, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En términos de estructuración contractual, este enfoque es relevante porque permite entender que las barreras de acceso al mercado también pueden surgir de exigencias habilitantes rígidas o desproporcionadas.

En cuanto a la magnitud de la población objetivo, el DANE reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 que en Colombia había 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, equivalentes al 7,1% de la población del país. Esa cifra constituye una línea base estructural para dimensionar la relevancia del enfoque diferencial. Por su parte, el Ministerio de Salud precisa que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia, y su reporte institucional más reciente indica que al cierre de 2025 se alcanzó un total de 632.821 personas certificadas, con un acumulado de 1.423.210 certificaciones en el periodo 2023–2025. Estas cifras no son equivalentes entre sí, porque el DANE mide prevalencia poblacional y el RLCPD refleja certificación y registro administrativo, pero en conjunto evidencian que se trata de un segmento poblacional amplio, verificable y con relevancia cierta para la política pública.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

La evidencia oficial también demuestra que la población con discapacidad enfrenta una brecha persistente de inclusión económica. De acuerdo con el DANE, para el trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026 la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 22,4%, frente a 66,5% en la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 20,4% frente a 60,8%; y la tasa de desocupación fue de 9,0% frente a 8,6%. Es decir, la brecha principal no está solo en el desempleo abierto, sino en la baja participación y en la exclusión del mercado laboral.

Esa lectura es consistente con el análisis del propio Servicio Público de Empleo. En su documento oficial de diciembre de 2025 señaló que la mayoría de la población con discapacidad se encuentra por fuera de la fuerza de trabajo, pese a que buena parte está en edad de trabajar, y concluyó que la inclusión económica de esta población ha sido, hasta ahora, “un logro de sólo una minoría”. El mismo informe reportó que la tasa de colocación de las personas con discapacidad en el sistema SISE fue de 28,0%, mientras que para los buscadores de empleo sin discapacidad fue de 67,5%, lo que supone una brecha de 39,5 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista sectorial, el informe del Servicio Público de Empleo muestra además que las colocaciones de personas con discapacidad se concentran principalmente en actividades del sector terciario, especialmente en servicios administrativos y de apoyo (27,8%) y en comercio y reparación de vehículos (12,8%), razón por la cual el propio documento recomienda focalizar allí las estrategias de inclusión laboral para aumentar el volumen de colocaciones en el corto plazo. Esta información es especialmente pertinente para el proceso analizado, dado que se apoya precisamente en redes de comercio y operación de servicios, lo que sugiere que el objeto contractual se ubica en un entorno económico donde sí existen posibilidades reales de participación de este segmento, siempre que no se introduzcan barreras de acceso injustificadas.

A lo anterior se suma una evidencia social más amplia: el DANE ha advertido que las personas con discapacidad y sus familias están sobrerrepresentadas entre quienes viven en pobreza multidimensional, que existe una interdependencia causal entre pobreza y discapacidad, y que la experiencia de la discapacidad impacta a cerca de 17 millones de personas cuando se observa el fenómeno a nivel de hogares. Esto refuerza que las medidas afirmativas en contratación pública no tienen un carácter meramente simbólico, sino que operan como instrumentos concretos para remover barreras estructurales de acceso a ingresos, autonomía económica y participación productiva.

En el plano de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorporó un capítulo específico sobre discapacidad y definió, entre sus catalizadores, la necesidad de promover educación y trabajo inclusivos y la accesibilidad para la inclusión social y productiva. Además, la Ley 1618 de 2013 dispuso expresamente que el Gobierno reglamentará incentivos y preferencias en contratación pública en favor de esta población. Esa línea fue inicialmente desarrollada por el Decreto 392 de 2018 respecto del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, y fue profundizada por el Decreto 0287 de 2026, el cual incorporó criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Desde la perspectiva de compras públicas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que las compras sostenibles y socialmente responsables permiten usar el poder de compra del Estado para estimular un mejor desempeño social del sector privado, integrando la dimensión social en la planeación, estructuración, adjudicación y ejecución contractual. La misma guía indica que las condiciones de mercado para incorporar criterios sociales deben quedar documentadas y que las entidades deben asegurarse de que los requisitos habilitantes o criterios sociales no se conviertan en barreras de participación, sino que promuevan pluralidad de oferentes y mejor información de mercado.

1. Análisis Herramientas de Planeación

La Circular Externa 003 de 2026 señala que la división en lotes o segmentos puede facilitar la participación de emprendimientos y empresas de PcD, pero debe hacerse observando el análisis del sector, el deber de planeación y

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

evitando prácticas ilegales como el fraccionamiento, la limitación de la competencia o la segmentación del mercado que haga imposible la selección del proveedor.

En relación con la **división en lotes o segmentos**, la Entidad no la considera conveniente para el presente proceso, debido a que los bienes conforman una necesidad integral de abastecimiento y serán requeridos mediante suministro a precios unitarios y monto agotable. La selección de un solo proveedor facilita la coordinación de pedidos, la gestión de garantías, la trazabilidad de las entregas y la administración contractual. Esta decisión no restringe la competencia, pues el análisis de la oferta evidencia la existencia de distribuidores y comercializadores con capacidad para suministrar las distintas referencias requeridas.

Respecto de las **ferias de negocios inclusivas**, la Entidad reconoce que pueden facilitar el acercamiento con emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. No obstante, para este proceso no se consideran una herramienta principal de estructuración, dado que la oferta fue identificada mediante fuentes de mercado y consultas a proveedores. Su eventual utilización no sustituiría la verificación de la capacidad jurídica, técnica, comercial y logística para suministrar insumos originales, nuevos, compatibles con los equipos y en las condiciones de entrega exigidas.

2. Análisis Compras Públicas Accesibles

Esta herramienta sí es procedente y debe incorporarse en el proceso, por tratarse de una contratación asociada a La compra pública accesible es aplicable de manera transversal a la adquisición de bienes por parte de las entidades estatales. Para el presente proceso, su incorporación debe guardar relación con la naturaleza de los insumos de impresión y con las condiciones de entrega, información y gestión contractual, sin establecer exigencias ajenas a las características funcionales de los consumibles.

En consecuencia, la Entidad incorporará, cuando resulte aplicable, condiciones de accesibilidad en las comunicaciones, formatos, fichas técnicas, garantías, y demás soportes documentales generados durante la ejecución. Asimismo, se procurará que la identificación y la información de los productos sean claras y legibles, sin alterar los empaques originales de fábrica ni las condiciones técnicas y de garantía de los insumos.

8. Análisis Condiciones Especiales de ejecución

8.1. Incorporación de Condiciones Especiales de Ejecución en Favor de las Personas con Discapacidad:

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 287 de 2026, la Entidad analizó la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución contractual orientadas a promover la inclusión de personas con discapacidad.

El objeto contractual corresponde principalmente a la adquisición y suministro de consumibles de impresión originales. Su ejecución se concentra en la gestión de pedidos, disponibilidad de inventario, alistamiento, transporte, entrega, verificación de referencias y atención de garantías, y no exige la conformación de un equipo de trabajo exclusivo ni es intensiva en mano de obra.

Aunque el contratista podrá utilizar personal para actividades administrativas, logísticas y de distribución, dichas labores forman parte de su operación ordinaria y su cantidad dependerá de la organización interna del proveedor y de los pedidos efectivamente realizados por la Entidad.

En consecuencia, imponer una obligación general de vinculación laboral o de subcontratación en favor de personas con discapacidad no resulta proporcional frente a la naturaleza, cuantía y forma de ejecución del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

Por lo anterior, la Entidad justifica la no incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad para este proceso. Esta conclusión no impide la aplicación de los criterios diferenciales, factores de desempate y medidas de compra pública accesible que resulten procedentes conforme a la normativa vigente.

8.2 Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (decreto 1860 de 2021)

Para efectos del presente Estudio del Sector, resulta pertinente incorporar una caracterización social actualizada que permita identificar condiciones de vulnerabilidad con incidencia potencial en la disponibilidad de mano de obra y en las posibilidades de inclusión económica asociadas a la ejecución contractual. De acuerdo con el más reciente reporte oficial del DANE, en 2024 la pobreza monetaria en el total nacional fue de 31,8 % y la pobreza monetaria extrema de 11,7 %, frente a 34,6 % y 12,6 % en 2023. En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó de 31,8 % en 2023 a 28,6 % en 2024 y la pobreza monetaria extrema se ubicó en 8,7 %; en los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria fue de 42,5 % y la pobreza monetaria extrema de 21,8 % en 2024. Para Bogotá D.C., ciudad en la que se ejecutará el presente proceso, la incidencia de pobreza monetaria fue de 19,6 % y la de pobreza monetaria extrema de 4,2 %. Lo anterior evidencia que, aunque la capital presenta niveles inferiores al promedio nacional, persiste una población en condición de vulnerabilidad económica susceptible de beneficiarse de estrategias de inclusión laboral asociadas a la contratación pública. .

En materia de víctimas, el país registra un acumulado histórico significativo de desplazamiento forzado: el Registro Único de Víctimas reportó 8.578.124 víctimas con corte a 31 de diciembre de 2023 . De forma complementaria, los reportes oficiales más recientes confirman la persistencia del fenómeno del desplazamiento forzado en el país. Para el primer semestre de 2024, Datos para la Paz reportó 68.812 víctimas únicas incluidas en el RUV por desplazamiento individual, destacando una afectación significativa sobre mujeres, niñas, niños, adolescentes y población étnica. A su vez, para el primer semestre de 2025, la Unidad para las Víctimas reportó 156.132 víctimas únicas incluidas en el RUV asociadas a desplazamiento forzado, en un contexto de alta concentración territorial y fuerte impacto diferencial, donde el 51,4 % de las víctimas correspondió a mujeres, el 35,5 % a niñas, niños y adolescentes, el 17,4 % a grupos étnicos y el 3,2 % a personas con discapacidad. Este contexto resulta pertinente para el análisis del sector, en la medida en que el desplazamiento forzado suele traducirse en precariedad laboral, ruptura de redes económicas, pérdida de medios de subsistencia y mayores barreras de acceso al empleo formal, especialmente en los territorios receptores, entre ellos Bogotá D.C.

La especial vulnerabilidad de esta población también se refleja en sus condiciones de ingreso. De acuerdo con el más reciente boletín técnico del DANE sobre pobreza monetaria y pobreza multidimensional en población víctima, para 2024 la incidencia de pobreza monetaria en la población víctima de desplazamiento forzado fue de 45,8 %, mientras que la pobreza monetaria extrema se ubicó en 18,5 %, porcentajes significativamente superiores a los promedios nacionales. Esta afectación es aún mayor en algunos grupos étnicos de la población víctima de desplazamiento forzado: en 2024, la incidencia de pobreza monetaria fue de 61,9 % en población indígena, 49,4 % en población negro/a, afrocolombiana y 43,6 % en población no étnica; por su parte, la pobreza monetaria extrema alcanzó 37,2 %, 23,1 % y 15,9 %, respectivamente. Estas cifras permiten concluir que existen razones objetivas para considerar medidas de inclusión económica en el marco del presente proceso, siempre dentro de los límites técnicos y jurídicos aplicables.

Respecto de las personas en procesos de reintegración y reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización mantiene una oferta institucional específica para ambos grupos, lo que confirma la existencia de población que requiere oportunidades sostenidas de inserción social, productiva y laboral. En ese sentido, la contratación pública puede constituir un mecanismo complementario de inclusión, en la medida en que facilite

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

espacios de vinculación compatibles con la naturaleza del objeto contractual y con las exigencias de idoneidad, seguridad y calidad propias del proceso.

De igual manera, frente a la población en procesos de reintegración y reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta, con corte al 31 de julio de 2025, 28.217 personas en proceso de reintegración y 14.274 personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la entidad. Lo anterior evidencia la existencia de grupos poblacionales que continúan requiriendo oportunidades de inclusión social y económica, aspecto que puede ser considerado en el análisis del entorno del presente proceso, siempre que su eventual vinculación se armonice con la naturaleza del objeto contractual y con las exigencias técnicas, operativas y de seguridad aplicables.

Con fundamento en las cifras sociales expuestas y en el análisis de oportunidad y conveniencia, la Secretaría Distrital de Ambiente no considera viable incorporar una obligación específica de vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, o perteneciente a otros grupos de especial protección constitucional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Esta decisión se adopta teniendo en cuenta que el objeto corresponde al suministro de bienes y que su ejecución no requiere personal mínimo, dedicación exclusiva ni la conformación de un equipo de trabajo determinado por la Entidad. Las actividades de inventario, alistamiento, transporte, entrega y gestión de garantías hacen parte de la operación ordinaria del proveedor y se desarrollan con la estructura administrativa y logística que este tenga disponible. Por ello, exigir una cuota de vinculación podría generar una carga que no guarda relación directa con las necesidades efectivas del contrato.

De conformidad con los principios de razonabilidad, proporcionalidad y selección objetiva, la imposición de una medida afirmativa durante la ejecución debe estar respaldada por una necesidad real de personal. En el presente caso, dicho presupuesto no se configura, por lo que la obligación podría resultar desproporcionada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad promoverá la inclusión social mediante las medidas legalmente aplicables en la etapa de selección y mediante condiciones de accesibilidad compatibles con la adquisición de los insumos de impresión.

8.3 Incentivo para Inserción Laboral de los Jóvenes entre 18 y 28 Años de Edad en el Sector Privado Ley 2119 De 2021

En desarrollo de los principios de inclusión social y generación de oportunidades para la población joven, la Secretaría Distrital de Ambiente analizó la viabilidad de promover la vinculación laboral de personas entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años durante la ejecución del presente contrato.

El análisis de la forma de ejecución evidencia que el contrato se orienta al suministro de bienes mediante pedidos parciales y no demanda un equipo de trabajo mínimo, exclusivo o permanente. Las actividades de alistamiento, logística, entrega y gestión documental corresponden a la operación ordinaria del proveedor y no permiten determinar una base objetiva de personal sobre la cual aplicar un porcentaje obligatorio de vinculación juvenil.

En consecuencia, para este proceso no se considera procedente establecer como obligación contractual un porcentaje mínimo de jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años, dado que la medida no guardaría proporcionalidad con la naturaleza del suministro y podría exigir la creación de vinculaciones no necesarias para su ejecución.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

No obstante, el contratista podrá vincular jóvenes en las actividades administrativas, comerciales o logísticas asociadas al contrato, de acuerdo con sus necesidades organizacionales y siempre que se respeten las condiciones laborales aplicables.

La no incorporación de una cuota obligatoria no desconoce el propósito de promover la inserción laboral juvenil, sino que responde al análisis concreto de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad efectuado para este proceso.

Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres en la ejecución de los Contratos y Convenios celebrados por el Distrito Capital Decreto Distrital 643/2025:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 643 de 2025 se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, el establecimiento de Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres en la ejecución de los Contratos y Convenios celebrados por el Distrito Capital.

Análisis del Sector Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres en la ejecución de los Contratos y Convenios celebrados por el Distrito Capital:

De Acuerdo al artículo “Las mujeres participan cada vez más en la creación de empresas en Bogotá” del 05 de junio de 2026 “Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

El programa LiderTesas, impulsado por la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, fortalece emprendimientos liderados por mujeres mayores de 28 años, ofrece capacitación gratuita en finanzas, marketing digital, estrategia de ventas y asesorías especializadas para impulsar la formalización y visibilidad de los negocios.

Un aspecto clave es la participación de las mujeres en la creación de empresas de acuerdo con el género de su representante legal.

Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas, según el género del representante legal; mientras que los hombres registraron el 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

En sus 100 años, la Secretaría de Hacienda acompaña procesos como el de LiderTesas en el Centro de Talento Creativo Bronx, para brindar herramientas a las mujeres emprendedoras que les permitan tener una mayor participación en la economía de la ciudad. La formalización de sus emprendimientos aporta al bienestar y mejora las condiciones de vida de los ciudadanos.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la brecha laboral por género se sigue manteniendo, en el 2025, la tasa de ocupación de los hombres alcanzó el 72,4 % y la tasa de desocupación fue del 7,4 %. Mientras que la tasa de ocupación de las mujeres alcanzó apenas el 58,0 % y la tasa de desocupación fue del 9,2 %.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Jornadas como la de LiderTetas, dan herramientas a las mujeres emprendedoras de la ciudad y se convierte en una estrategia para reducir la brecha en el mercado laboral entre hombres y mujeres. Según la misma encuesta, en 2025, por cada 100 hombres ocupados hubo 89 mujeres ocupadas en Bogotá. Y por cada 100 hombres fuera de la fuerza laboral hubo 185 mujeres fuera de la fuerza laboral de la ciudad” <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/mujeres-participan-cada-vez-mas-en-la-creacion-de-empresas-en-bogota>

Análisis condiciones especiales durante la ejecución - Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 643 de 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó el análisis de oportunidad y conveniencia para determinar la procedencia de incorporar medidas afirmativas orientadas a promover la participación de las mujeres durante la ejecución del presente contrato.

El análisis del mercado laboral evidencia la persistencia de brechas entre hombres y mujeres en materia de participación, ocupación y desempleo. Para el trimestre móvil febrero–abril de 2026, la tasa de desocupación de las mujeres fue del 11,2 %, frente al 7,2 % de los hombres; así mismo, se registraron brechas de 23,1 puntos porcentuales en la tasa global de participación y de 23,6 puntos porcentuales en la tasa de ocupación. Estas condiciones constituyen un fundamento objetivo para promover acciones orientadas a ampliar la participación laboral femenina.

Respecto del objeto contractual, la adquisición de insumos de impresión se ejecutará mediante pedidos y entregas parciales, con apoyo de la estructura comercial, administrativa y logística ordinaria del proveedor. El contrato no exige personal mínimo, exclusivo o con dedicación permanente, por lo que no existe una base objetiva y verificable para establecer una cuota de vinculación de mujeres durante su ejecución.

Por lo anterior, la Entidad no considera procedente incorporar una obligación porcentual de vinculación de mujeres en este contrato, debido a que dicha exigencia no guardaría proporcionalidad con la naturaleza del suministro ni con las necesidades reales de personal para su ejecución.

Esta conclusión no limita la participación de empresas o emprendimientos de mujeres en el proceso de selección ni la posibilidad de que el contratista vincule mujeres en actividades comerciales, administrativas, logísticas o de apoyo, de acuerdo con su estructura organizacional y sus necesidades efectivas.

La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega, calidad, originalidad, compatibilidad, garantía y oportunidad de los insumos, sin imponer al contratista cargas laborales que no hayan sido justificadas por la forma de ejecución.

La decisión se sustenta en criterios de oportunidad, conveniencia, razonabilidad y proporcionalidad, y mantiene el compromiso institucional con la igualdad de género mediante las medidas de participación y selección que resulten aplicables conforme al ordenamiento vigente.

CONCLUSIONES U OBSERVACIONES AL ANÁLISIS DE MERCADO

1. Modalidad de contratación

Con fundamento en el análisis realizado, se concluye que la modalidad de Mínima Cuantía resulta adecuada para la adquisición de insumos de impresión para las impresoras y multifuncionales de la Secretaría Distrital de Ambiente, en atención al presupuesto oficial y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

2. Forma de pago:

La Secretaría Distrital de Ambiente pagará al contratista el valor del contrato en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Ambiente pagará al contratista el valor efectivamente ejecutado del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a los requerimientos realizados por la Entidad durante la ejecución contractual.

Cada pago corresponderá al valor de los insumos efectivamente suministrados, calculado con base en los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad, sin que en ningún caso el valor total de los pagos supere el valor máximo del contrato.

3. Presupuesto oficial:

El valor del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$55.456.464.000), incluido IVA, cuando haya lugar, así como todos los impuestos, tasa contribuciones del orden nacional y distrital, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos a precios unitarios fijos; por tanto, el valor antes señalado corresponde al monto máximo que podrá ejecutar la Entidad durante la vigencia contractual. Los pagos se efectuarán de acuerdo con los suministros efectivamente requeridos, entregados y recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin que exista obligación de agotar la totalidad del presupuesto oficial.

4. Experiencia

El proponente deberá presentar máximo **DOS (2)** certificaciones de **CONTRATOS CELEBRADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS** con entidades públicas o empresas privadas antes de la fecha de presentación de ofertas, cuyo objeto corresponda o tenga relación con el presente proceso y que estén relacionadas **VENTA O DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN O SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN** y cuyo valor de manera individual o en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, es decir, a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$55.456.464.000)**, incluido IVA.

5. Diferenciales:

La Entidad considera que permitir a las MiPymes acreditar la experiencia mediante un mayor número de contratos constituye un criterio diferencial objetivo y proporcional, dado que facilita la participación de empresas cuya experiencia se encuentra distribuida en contratos de menor cuantía, sin disminuir el valor acumulado ni la relación de la experiencia exigida con el objeto del proceso.

Los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes podrán demostrar la experiencia habilitante con **máximo TRES (3) contratos**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Los demás proponentes podrán acreditarla con máximo dos (2) contratos.

Proponentes EN GENERAL	Máximo (02) contratos
------------------------	-----------------------

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

Proponentes MIPYMES	Máximo tres (03) contratos
---------------------	----------------------------

FUENTES DE INFORMACION

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>. Consulta mayo y junio de 2025.

Banco de la República. <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/>. Consulta junio 2026.

DANE. 2026. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Junio 2026.

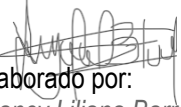
DANE 20265. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Boletín técnico DANE abril (2026).

Datos abiertos. <https://www.datos.gov.co>. Consulta junio 2026.

Superintendencia de sociedades. Informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país. Base 9000. <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=www.supersociedades.gov.co/documents/20122/6182709/Base+9000+informe+final.xlsx>. Consulta junio de 2026.

https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/supersociedades-presenta-el-informe-de-las-9.000-empresas-siguientes-mas-grandes-del-pais. Consulta junio 2026.

Observatorio Fiscal del Distrito. <https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores>. Consulta MAYO 2026.



Elaborado por:
Francy Liliana Barreto Urrego
Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Revisado por: Rosa Andrea Hernández Segura (Contratista Dirección de Contratación)

Fin del Documento

Historial de Cambios

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
2	2 de junio de 2026	En el marco de la adopción del nuevo Mapa de Procesos versión 7 y de los cambios aprobados que contemplaron el proceso de Gestión Contractual, se acoge el presente documento en este proceso en versión 2. En atención a la activación automática de la codificación en Isolución, el código del formato cambia de PA08-PR11 a GC-FO-007.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializado Nombre: Deisy Soler Durán Cargo: Profesional Universitario Fecha: 2 de junio de 2026	Nombre: Andrea del Pilar Chaves Nieto Cargo: Contratista OAP Nombre: Claudia Milena Gordillo Rodríguez Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Fecha: 2 de junio de 2026	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Director (a) Contractual Fecha: 2 de junio de 2026